

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 23 DE JULIO DE 2026

## ASISTENTES:

### GRUPO MUNICIPAL PP

D<sup>a</sup> Blanca Solans García (Presidenta)

D<sup>a</sup> Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

### GRUPO MUNICIPAL PSOE

D<sup>a</sup> Marta Aparicio Sainz de Varanda (Portavoz)

### GRUPO MUNICIPAL VOX

D<sup>a</sup> Eva María Torres Pulido (Portavoz)

### GRUPO MUNICIPAL ZeC

D<sup>a</sup> Elena Tomás Bona (Portavoz)

### CONCEJAL NO ADSCRITA

D<sup>a</sup>. María Luisa Gaspar Ruz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, del día veintitrés de julio de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D<sup>a</sup>. Elisa Floría Murillo, por la Intervención y D<sup>a</sup>. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (2 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos constituida como Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Aprobada por unanimidad.

2. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 18 de junio de 2026 de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

Aprobada por unanimidad.

### PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (3 asuntos a tratar)

#### SERVICIO DE PRESUPUESTOS (3 asuntos a tratar)

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO. (1 asunto a tratar)**

3. [0047300/2026] [Electrónico] Someter a debate y votación previa las enmiendas presentadas al proyecto de modificación de créditos número 26/024/5/002 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 7.490.731,04 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones y someter a aprobación la dicha modificación.

*(Puntos 3,4 y 5 tratados conjuntamente con votaciones independientes)*

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Y bien, como muy bien ha explicado nuestra Secretaria, a la que doy la bienvenida junto con el equipo de la mesa y al resto de mis compañeras de Grupos, que me alegro mucho, como siempre, de verlas en esta Comisión.

Traemos y elevamos a esta Comisión tres expedientes que guardan cierta identidad. En primer lugar, se propone por el Gobierno de la ciudad modificar nuestro Presupuesto anual y modificarlo de la forma que se ha relatado anteriormente. Por un lado, lo que vamos a hacer es generar unos créditos que no estaban inicialmente previstos para hacer frente a unos gastos comprometidos. Por otro lado, lo que vamos a hacer es suplementar determinadas partidas que necesitan créditos adicionales. Por otro lado, vamos a modificar unos escenarios plurianuales previstos inicialmente, pero que en función del ritmo de ejecución de las obras, aconsejan modificar los estados plurianuales previstos para el ejercicio 2026 y, por lo tanto, adecuarlos hacia el 2030. Y, por último, vamos a modificar el Presupuesto mediante transferencias de crédito para también dar créditos a algunas actuaciones que se consideran de interés.

Empezando por la generación de créditos, en torno a 2.853.000 euros, se proponen para que puedan tener cabida en este Presupuesto de 2026 actuaciones que tienen que ver con la regeneración del Gancho, medidas anunciadas por nuestra Alcaldesa en el debate del estado de la ciudad; ampliar créditos para la renaturalización de patios escolares; ampliar el contrato Bizi que tanto éxito ha tenido entre los usuarios de la ciudad, y que, a la vista de la utilidad que tiene como elemento de movilidad, se apuesta por dotarlo de un crédito en el año 2026 y también en ejercicios siguientes; y también hacer frente a la renovación de lo que son infraestructuras que tienen que ver con las afecciones del día a día en la vía pública, y que, en definitiva, revierten en un mayor estándar de calidad de las infraestructuras, zonas verdes, zonas accesibles de la ciudad y tramos urbanos.

También hacemos frente a lo que son revisiones de precios que tienen que ver con los contratos de alumbrado público, cuyos pliegos vienen del año 2015, y contemplaban en el pliego de estos contratos, la revisión de precios de acuerdo con la actualización del IPC.

Por otro lado, se hace frente a los suplementos de crédito que tienen que ver, sobre todo, con los ajustes de inversión del transporte público en el ejercicio 2024, en las cuantías que tienen en el expediente. Y en relación a, sobre todo, esta primera parte, yo diría que lo más significativo es lo que acabo de destacar. Es decir, desde el punto de vista de la cuantía, es el expediente de revisión de precios y es el ajuste de inversión del transporte los que requieren una modificación mayor en cuanto a la cantidad. No por ello quiero decir que los otros conceptos presupuestarios a los que me he referido no tengan importancia, que la tienen, pero desde el punto de vista cuantitativo son los que absorben mayor parte de la modificación presupuestaria.

En cuanto al punto que tiene que ver con las modificaciones presupuestarias de carácter plurianual, simplemente supone una reorganización de créditos presupuestarios previstos para el ejercicio 2026 en torno a 6.300.000 millones de euros. Y lo que se hace en función del ritmo de ejecución de las inversiones asociadas a estos plurianuales es reorganizarlos en relación al 2026-2027 hasta el 2031, con la reasignación de partidas que se proponen en los expedientes correspondientes. Tienen que ver, sobre todo, con actuaciones relacionadas con el parque de atracciones; con la flota de vehículos municipales; con la implantación del nuevo sistema económico financiero; con algunas infraestructuras que tienen que ver con la vía pública; con el renting de los campos fútbol. Es decir, supone una reorganización de créditos que simplemente se acomoda a la ejecución prevista para el 2026 y 2030.

Y, por otro lado, también se propone una modificación de créditos que tiene que ver con la modificación de partidas de distintas áreas de gasto en torno a 3.055.000 de euros, que sobre todo tiene que ver, desde el punto de vista de la intensidad del crédito que se intenta reorganizar, con la Operación Asfalto, que va a asumir 1.250.000 euros más de los inicialmente previstos, y algunas actuaciones que tienen que ver con una reorganización de la programación presupuestaria inicialmente prevista y que cambia. Me refiero concretamente a la línea de apoyo a autónomos y microempresas que, sobre todo, tenían inicialmente una línea de programación del capítulo II, y, en cambio, adquieren una modificación en los capítulos correspondientes de inversión para que sea la ayuda dirigida precisamente a la inversión y, por lo tanto, ayudar a este sector, a los autónomos y microempresas a hacer frente a determinadas inversiones mediante las ayudas correspondientes.

En relación a la iniciativa del Gobierno, esta explicación es lo que justificaría las modificaciones presupuestarias. Y en cuanto al proceso de exposición pública y también a la exposición por parte de los grupos para hacer enmiendas.

Por parte de lo que es el ámbito político se han presentado distintas modificaciones a iniciativa del Grupo Socialista y sobre todo del Grupo Vox. En la primera, en el primer expediente, el que tiene que ver con la generación y con el suplemento, básicamente, lo explicará mucho mejor que yo y con mayor grado de detalle, el Grupo Socialista. Lo que pretende es detraer de algunas partidas créditos para generar un crédito no inicialmente previsto que tenga que ver con la climatización para infraestructuras de carácter escolar. Como tendrá el turno el Grupo Socialista, le dejo la posibilidad de que lo explique, detrayendo sobre todo de las partidas que tienen que ver con la conservación de infraestructuras, con la partida de comunicación o con el contrato de Bizi.

Por parte del Grupo Vox, lo que se pretende es la minoración total de la modificación prevista para el contrato de bicicleta por importe de 100.000 euros. Recordando que, además, que estas dos enmiendas serían incompatibles. Puesto que la suma de la propuesta del Grupo Socialista de minorar la partida del contrato de Bizi de 50.000 euros más la de 100.000 euros superan más del crédito previsto para modificar en relación al crédito que se intenta generar para este concepto concreto.

Asimismo, en relación a los expedientes plurianuales con el mismo hilo conceptual, también el Grupo Socialista pretende una reasignación de los créditos para dotar de créditos ya en el ejercicio 2026 y siguientes con carácter plurianual para incentivar créditos en relación al concepto que he dicho anteriormente de infraestructuras previstas para la climatización de colegios escolares.

Y ya, por último, en lo que tiene que ver con la modificación de créditos del tercer expediente, pues en este caso también el Grupo Vox pretende una enmienda. Y la tenía en el expediente plurianual, no así en el de transferencias de crédito, donde sí el Grupo Socialista pretende distintas modificaciones para minorar los créditos previstos en su modificación, sobre todo con el alumbrado, con lo que tiene que ver con la conservación del viario público y Operación Asfalto. Para dotar así de créditos mayores la iniciativa de créditos que tengan que ver con climatización en infraestructuras escolares.

Con lo cual, este es el resumen que he intentado hacer de los expedientes, de la justificación que pretende el Gobierno modificando el Presupuesto y las distintas iniciativas planteadas por los grupos. Y que, por lo tanto, ahora someto a su debate y, posteriormente, a su votación. Muchas gracias.

Tiene la palabra nuestra concejal adscrita, señora Gaspar, cuando quiera.

**Sra. Gaspar Ruz:** Muchas gracias, señora Consejera. En lo que respecta al primer bloque, la modificación presupuestaria, créditos extraordinarios y modificación de créditos. Revisando las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, pues va a tener razón la señora Alcaldesa con eso de que no trabajan, porque han hecho un copia y pega con la misma plantilla, inversiones, climatización y reverdecimiento de colegios públicos y se han quedado tan anchos.

Me abstendré en su enmienda número 1, porque quizás es una cantidad excesiva para comunicación, obras e infraestructura, y en las otras votaré en contra.

En cuanto a la enmienda de Vox, que sugiere suprimir el crédito extraordinario para la ampliación del contrato bici eléctrica y sustituirlo por el monotema, los aparcamientos compensatorios, votaré en contra.

En el segundo bloque, programas plurianuales. la primera enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, aparte de seguir con el copia y pega de inversiones, climatización y reverdecimiento de colegios públicos, el informe técnico indica que la segunda parte de la enmienda relativa a la creación de un nuevo programa plurianual no se acompaña de la perceptiva propuesta de creación del correspondiente crédito extraordinario con la propuesta de financiación oportuna, por lo que se propone una inadmisión de la enmienda.

En cuanto a la enmienda que propone Vox, que va en la misma dirección de potenciar el modelo coche, coche, coche y todo lo que no sea coche, cargárselo, pues siguen apostando por un modelo de ciudad y de movilidad del siglo pasado y votaré en contra.

Y en el tercer bloque, transferencia de crédito de pleno, seguimos con copia y pega, votaré en contra de las enmiendas. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias por sus explicaciones. Tiene a continuación la palabra la señora Tomas, de Zaragoza en Común, cuando quiera.

**Sra. Tomás Bona:** Muchas gracias. Bueno, como valoración general, esta modificación presupuestaria apenas viene siete meses después de aprobar el Presupuesto y demuestra que el problema no es la falta de recursos, obviamente, sino que hay una mala planificación.

Las áreas se presupuestaron por debajo de las necesidades que conocían perfectamente, porque de lo que vamos a hablar son de necesidades que yo creo que se podían conocer e incluso algunas inversiones que reconocen que no se van a poder ejecutar.

En cuanto a las partidas que aumentan, tenemos, por ejemplo, el aumento para la comunicación de obras e infraestructuras. La verdad es que para mí me resulta difícil justificar que una prioridad sea aumentar el gasto en comunicación institucional, porque es que en este Ayuntamiento tenemos más gente trabajando de influencers que contratados para intervención general. Y la verdad es que no puedo estar más en contra de estas políticas que lleva la señora Chueca.

En cuanto a la revisión de precios de la contratación de la conservación del alumbrado, que son 2.000.000 millones, pues es un gasto que también creemos que era previsible. Corresponde al periodo de mayo del 2023 y mayo del 2025. No es la primera vez. Yo, leyendo esto, ya me acordaba que esto es algo que pasa de manera continua siempre para la conservación del alumbrado o para el pago de ciertas cosas que ya sí que son previsibles. En cuanto a la renaturalización del patio del Colegio Público de Santo Domingo, compartimos la actuación. En cuanto a la ampliación del servicio Bizi, también valoramos positivamente el ampliar la flota, porque la demanda, obviamente, ha superado las previsiones. Pero también aquí se evidencia que el Gobierno dimensionó mal el servicio desde el principio. Para la conservación de viario, para reparar aceras y entornos escolares, obviamente, nos parece bien. Ya sé que no forma parte de esta Comisión, pero sí que hemos echado en falta más pacificación en los entornos escolares. Creemos que no hemos trabajado suficientemente en eso. En el contrato del bus urbano son 3.700.00 millones de euros más y corresponde a inversiones realizadas en el 2024, dos años después siguen regularizándose los pagos.

En cuanto a las partidas que disminuyen, la partida del parque de atracciones, porque llegan tarde otra vez y no se ejecutará la inversión prevista; en el edificio GIESA, otro ejemplo más de gestión desastrosa de un proyecto que no tiene ningún sentido; en el entorno de La Romareda, porque Urbanismo acumula retrasos y todavía están valorando ofertas. Y en cuanto a infraestructura verde y zonas verdes, se aminoran menos de 2.000.000 millones con contratos que siguen sin adjudicarse, que llegan tarde una vez más, mientras Zaragoza pierde miles de árboles y el Gobierno reconoce que tampoco ejecutará estas inversiones. Así que yo creo que en cuanto a las partidas que disminuyen tienen mucho que ver con esta manera de gobernar que tiene la señora Chueca en plan emperadora romana, de: "Venga, todo a lo grande", y luego darse cuenta de que hay cosas que no son necesarias de hacer y que hay que bajar a la tierra y resolver los problemas del día a día de la gente y no estar pensando siempre a lo grande, por mucho dinero que tengas. Ese mucho dinero que tienes inviértelo en mejorar la vida, la calidad de vida de la gente en el día a día.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, pues votaremos a favor porque compartimos de la primera lo de retirar dinero de comunicación institucional. Obviamente lo he criticado porque me parece una vergüenza. Las enmiendas número 2 y número 3, aunque compartimos el objetivo, no compartimos que se financie reduciendo la ampliación del servicio Bizi ni las actuaciones de accesibilidad, porque nos parecen bastante importantes.

Y, en cuanto a la enmienda de Vox, votaremos en contra, porque rechazamos retirar recursos de movilidad sostenible para destinar los aparcamientos compensatorios.

Y en los programas plurianuales, aquí se modifica la programación plurianual como consecuencia de la modificación presupuestaria del punto anterior. Votaremos según lo que acabo de comentar.

Y, en cuanto a la transferencia de créditos de los 3.000.000 millones, haremos la votación tal y como hemos dicho. Yo creo que es importante destacar que en Urbanismo se reconoce que existen calles en mal estado y que se comprometen a la seguridad, que incrementan el Presupuesto para alumbrado porque se quedaron cortos.

Y, por ejemplo, en Economía se incrementan las ayudas a autónomos y microempresas. Pero lo hacen quitando dinero al IMEFEZ, a Servicios Digitales y Simplificación Administrativa. A veces me cuesta mucho

entender cuál es el funcionamiento de Economía y del IMEFEZ, porque pensaba que el IMEFEZ estaba especialmente dedicado para eso. Así que me cuesta un poco entender para qué estas modificaciones, de que se quiten de un lado para ponerlo en el otro. Así que nada más por mi parte.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cuando quiera, señora Torres, portavoz de Vox.

**Sra. Torres Pulido:** Gracias, Consejera. Buenos días a todos. Empezaré por el punto número 3. Es un crédito extraordinario de algo más de 7.000.000 millones de euros, desglosado en cinco créditos extraordinarios y dos suplementos de crédito. Se detrae 1.300.000 euros del entorno del Estadio de La Romareda, porque en este momento es verdad que no se van a ejecutar las obras, porque no es necesario. Y, por lo tanto, se puede aplazar. 800.000 euros del equipamiento del edificio GIESA. Todos sabemos en qué situación se encuentra el proyecto de la ciudad del cine. Por lo tanto, 800.000 euros que en este momento no proceden y es necesario ejecutar. Un 1.500.000 euros de la conservación de infraestructuras verdes y 390.000 euros de las áreas de juegos infantiles, que eso ya a nosotros no nos parece tan bien. También, entre otras, 12 bajas más, a las que se suman la renovación viaria, zonas verdes, instalaciones semafóricas o estacionamiento regulado.

¿Y dónde va ese dinero?, principalmente a revisiones de precios de contratos ya vivos. Es decir, lo que estamos haciendo es aplazar inversión estructural en zonas verdes, en juegos infantiles. También en La Romareda y en GIESA, para cubrir el encarecimiento de contratos que ya estaban firmados. Eso es lo que principalmente se está haciendo con esta modificación del punto número 3.

Hemos presentado una enmienda para recuperar esos 100.000 euros que ustedes nos quitaron del Presupuesto pactado entre PP y Vox. O sea, PP y Vox acordamos un Presupuesto, acordamos unas partidas, acordamos unas cifras y ustedes, sin ni siquiera comunicárnoslo, quitaron 100.000 euros de una partida que era de Vox. Nosotros entendemos que esta no es la forma de trabajar entre dos socios de Presupuesto. Si se pacta un Presupuesto, se cumple lo pactado, y si no se puede cumplir y se necesita, pues se abre una vía de comunicación con el socio de Presupuesto para decirle que necesitan esos 100.000 euros o darnos alguna explicación. Pero no, ustedes sin más, quitaron 100.000 euros del acuerdo presupuestario porque a ustedes les pareció que era lo que tenían que ver. Luego nos dirán: "Es que ustedes...". No, es que ustedes son los primeros que incumplen el acuerdo de Presupuesto. Por eso nosotros traemos esta modificación presupuestaria, porque detraen 100.000 euros de una partida presupuestaria acordada y crean o amplían una partida presupuestaria que no estaba pactado, porque eso no estaba pactado. Entonces, ustedes vienen y hacen lo que les da la gana, independientemente del Presupuesto acordado. Tomamos nota.

Ha presentado el Partido Socialista tres enmiendas. La enmienda número 1 me parece una enmienda muy interesante. Ustedes proponen la supresión de 200.000 euros en comunicación de obras de infraestructuras. Comunicación de obras de infraestructuras. Para llevar a inversiones de climatización y reverdecimiento de los colegios públicos. Pues mire, oiga, pues claro que sí, la vamos a votar a favor. Es que, entre 200.000 euros a la comunicación de obras de infraestructura y 200.000 euros a climatizar los colegios, yo creo que aquí tiene que quedar clara la posición de cada uno de los que estamos aquí. Y nosotros desde luego la tenemos clarísima. La segunda la votaré en contra, obviamente, es incompatible. Y aunque no va a salir ni la suya ni la mía, ya se lo digo, pero como no va a salir es igual, es incompatible. Y en la tercera ya no me parece tan bien lo de la conservación del viario público y mejora de accesibilidad y votaré abstención.

No obstante, también les digo que, sabiendo que nuestra enmienda no va a salir, ni la nuestra ni la suya, como le digo, nosotros no votaremos en contra porque, al final somos un partido responsable y lo que no podemos hacer es dejar a estas contratas, lógicamente, sin pagarles. O sea, hay que pagarles. Por lo tanto, ya les anticipo que al punto número 3 nosotros, lógicamente, votaremos a favor.

En los plurianuales, al final, en los plurianuales lo que hacen es sacar 6.310.000 euros de inversión del 2026 y lo reparten entre el 2027 y el 2031. Es decir, lo que están haciendo es aplazar, aplazar y retrasar. Y nosotros hemos vuelto a presentar una enmienda al hilo de lo mismo que les acabo de decir, o sea, nuestros 100.000 euros de aparcamientos compensatorios. Y luego ustedes, algo que nosotros no hemos pactado, lógicamente, porque estamos hablando del año 2027, por lo tanto, en el año 2027 todavía no hay ningún Presupuesto aprobado, ustedes deciden ya ampliar este contrato del autobús.

Lógicamente, yo no sé qué le van a votar los grupos de la izquierda, pero van a aplaudir con las orejas, porque lo he dicho una y otra vez y lo mantengo, el modelo de movilidad de la ciudad de Zaragoza es el de la

izquierda y la extrema izquierda. Por lo tanto, ampliar bicis, lo que es discriminar a los zaragozanos, lo que es limitar el uso del vehículo particular, pues todos ustedes van a aplaudir con las orejas, oiga, fenomenal. Pero nosotros no, nosotros no nos vamos a alinear con la ideología de la izquierda, que para eso ya están ustedes, los del Partido Popular. Independientemente de la ideología, ¿creemos que es lo más importante que necesitan los vecinos de la ciudad de Zaragoza?, ¿incrementar en el año 2027 un millón y medio para la bicicleta?, ¿verdaderamente creemos que es lo más importante?, ¿no hay necesidades en esta ciudad más importantes que ampliar el contrato de la bicicleta? Para nosotros sí. Hay cuestiones mucho más importantes para ampliar o para crear una partida o para ampliar un contrato que no, desde luego, el tema de la bicicleta. Por lo tanto, mi voto será en contra en los plurianuales.

Y en el punto número 5, en la transferencia de crédito de 3.055.000 euros entre áreas, 1.250.000 de euros a la Operación Asfalto, que ya nos parece bien. De hecho, como ustedes saben, el Partido Popular sabe, nosotros en la negociación de Presupuesto hubiésemos multiplicado por cinco el importe de la Operación Asfalto. Ahora es algo que ustedes están haciendo de una manera o de otra, bien sobre todo por el encarecimiento de la propia materia prima o porque estiman que ahora hay que afrontar actuaciones en este tema que no pensaban antes, por lo que sea. Bienvenido sea ese incremento a la Operación Asfalto. 250.000 a la reforma del centro de mayores Salvador Allende y 400.000 euros al apoyo a autónomos y microempresas que, como todos ustedes saben, esto es una partida de Vox, es una partida presupuestaria y, por lo tanto, pues es correcto.

Y, les hablé principalmente de una baja del plan de renovación de avenidas de la ciudad, que ya nos parece bien. Porque todo lo que sea en este momento frenar renovación de avenidas de la ciudad, en este momento digo, con toda la que tenemos montada en Zaragoza, pues si conseguimos frenar un poco las obras para ver si somos capaces de solucionar un poco la movilidad en Zaragoza, nos parece bien.

Como le digo, nosotros votaremos a favor del punto número 3 por una cuestión de responsabilidad, votaremos en contra del punto número 4 y votaremos a favor del punto número 5. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la señora Aparicio, del Grupo Socialista, cuando quiera.

**Sra. Aparicio Saínz de Varanda:** Muchas gracias, Consejera. Y antes de entrar en el debate y dirigirme a usted, sí que me gustaría dirigirme a la señora Gaspar. No para explicarle la técnica presupuestaria, ni muchísimo menos. Yo entiendo que usted no tiene experiencia en este Ayuntamiento, lleva muy poco tiempo, y creo que debería de explicarle que en esta Comisión de Hacienda, yo creo que todas nos hemos sentido siempre muy orgullosas, fundamentalmente, además, gracias a cómo ha ido llevando los debates nuestra Presidenta, la señora Solans, en la que, aunque hemos hecho oposición dura, tenemos debates duros, complicados, jamás nos hemos faltado al respeto en esta Comisión entre compañeras. Así que le pediría que no venga a desequilibrarnos, que para el año que nos queda deje que continuemos siendo una Comisión de la que yo creo que todas las portavoces nos sentimos orgullosas de cómo nos tratamos y de los debates que tenemos.

Dicho eso, ahora, siempre desde el respeto, señora Solans, ya lo sabe, comenzaría a hacer mi oposición dura, que ese es mi papel. Miren, hoy nos han traído a debatir al final una serie de modificaciones de crédito que suponen solo para el año 2026 más de 10.000.000 de euros en modificaciones. Unas modificaciones que tampoco le voy a contar nada que no le haya dicho ya, que para nosotros lo que suponen es una falta de planificación, un oscurantismo en el debate presupuestario y, otra vez, infradotaciones presupuestarias y promesas que no van a cumplir.

Una macromodificación, que ya lo han dicho las compañeras que me han precedido en el turno de la palabra, recorta, amplía muchas partidas y solo me detendré en algunas de ellas.

En primer lugar, ampliamos casi 4.000.000 de euros en la inversión del contrato del autobús. Y la pregunta que le hago cada vez que viene esto es que para qué. ¿Para qué nos estamos gastando semejante dinero, señora Solans? Yo he recogido algunos titulares de las últimas semanas de los medios de comunicación sobre qué está pasando con la movilidad en esta ciudad. Malestar por la reducción del transporte urbano. Pedimos más sensibilidad. Más de 70 autobuses se averían en un solo día. El calor provoca este verano casi 500 averías de los autobuses de Zaragoza. Hay muchas más que nos hablan del colapso, del malestar, pero seguimos gastándonos 4.000.000 de euros que, por cierto, ya lo sabíamos cuando estábamos haciendo el Presupuesto. Que este dinero íbamos a tener que pagarlo porque es la inversión

correspondiente al año 2024. Por supuesto, no se presupuestó en su momento. Y como le decía, mientras tanto, pues las frecuencias van cada día peor, los conductores están literalmente desesperados con los desvíos y es una aventura intentar coger un autobús.

Y claro, yo digo, ¿y esto?, que todo el mundo sabemos que es un problema. ¿Cómo lo va a solucionar el Gobierno?, pues fácil. Hacen otra modificación de crédito. Esta de 200.000 euros para comunicación. Pues vamos a contar las obras que están haciendo y ya está. Y asunto solucionado. Más propaganda para la señora Chueca y, además, no estoy exagerando nada, porque le voy a leer literalmente lo que dice el propio expediente, y es que se necesitan esos 200.000 euros para labores de comunicación de obras de infraestructuras en el sentido de explicación a la ciudadanía. Las fases, las afecciones, aquí, si tienen que explicar las afecciones, con 200.000 hacen corto. Soluciones consideradas e imagen, por supuesto de cómo va a quedar el entorno urbano una vez finalizada cada obra. De modo que permitan la comprensión del proceso, porque somos un poco corticos a veces, y minimicen las afecciones en la medida de lo posible. Esto es minimizar las afecciones a la señora Chueca, porque desde luego a los ciudadanos no nos van a minimizar absolutamente ninguna afección. Gástense ese dinero en, por ejemplo, aumentar las frecuencias del autobús.

En resumen, pues propaganda y más dinero para el agujero negro del contrato del autobús, que yo ya sé que soy muy cansina con esto del contrato del autobús. Pero es un contrato que infradotan todos los años y que, además, va a ser una de las razones por las que este Ayuntamiento vamos a acabar teniendo serios problemas financieros, y se lo digo siempre.

Se cargan otras partidas, como la del entorno del parque de atracciones; el plan de avenidas; recortan GIESA. Pero esto no es porque de repente alguien se ha dado cuenta de que los grandes proyectos de la señora Chueca son un fiasco, no. Lo que hacen es pasarlo al año 2027 y se quedan tan anchos. Necesito dinero para el 2026, lo paso para el 2027 y apañado. ¿Y para qué hacen esto?, pues para pagar revisiones de precios de las contrataciones de los años 2023 a 2025. Otra cosa que tampoco debíamos de saber cuando estábamos elaborando el Presupuesto. Y para la Operación Baldosas, que digo yo, que no me parece mal, que es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, entre otras cosas, que es mantener las calles en buen estado. Pero el problema es la manera de gobernar del Partido Popular, que es a golpe de anuncio y a golpe de ocurrencia.

¿Cuál ha sido la realidad?, y si no, ojalá me equivoque. Pues que hacía falta anunciar algo para el debate del Estado de la Ciudad, que lo anunció la señora Chueca tres días antes del debate del Estado de la Ciudad. ¿Qué hacemos, qué hacemos, qué hacemos?, ¡ya está!, a alguien se le ocurre Operación Baldosa, que suena de maravilla, pues hala, modificación presupuesta al canto y a seguir. Porque, claro, ¿para qué van a planificar?, ¿para qué nos van a contar?, ¿para qué van a cumplir sus promesas? Ya vemos, después de tres años, que ese no es su estilo.

Pese a todo esto y toda esta crítica al Grupo Municipal Socialista, inasequible al desaliento, hemos presentado varias enmiendas que tienen un único objetivo, y es la creación de una partida presupuestaria para favorecer la climatización y el reverdecimiento de los espacios escolares.

Las que tienen que ver con los plurianuales han sido rechazadas por cuestiones técnicas. Y en esto absolutamente nada que objetar. Cuando nos equivocamos lo asumimos. Pido disculpas, además, por el trabajo gratuito que le he hecho hacer a los funcionarios, porque no nos dimos cuenta y al verlo nos dimos cuenta perfectamente del error que habíamos cometido.

Y en cuanto a las enmiendas que se han aceptado técnicamente, bueno, pues ya van todas, como le decía, encaminadas a los espacios escolares. Yo creo que sobra explicar a día de hoy, en la tercera ola de calor que llevamos este verano, la necesidad de que todas las administraciones nos pongamos de verdad manos a la obra para dar solución a este tema.

Y, además, estas enmiendas las hemos hecho de verdad, desde el máximo respeto a la propuesta del Partido Popular. Aunque hay cosas que no nos parezcan bien, y desde luego, la planificación presupuestaria no nos acaba de convencer, ya lo sabe, lo que hemos hecho ha sido recortar un poquito algunas de sus partidas sin quitar ninguna, excepto la de comunicación, que es que esa era una barbaridad, de tal manera que pudiésemos hacer un pequeño fondo para este año para poner en marcha la climatización sin, insisto, descartar ninguno de los proyectos del Partido Popular. O sea, que estas enmiendas más constructivas y más proactivas no han podido ser.

No le voy a engañar. Poca esperanza, por no decir ninguna, tengo de que alguna de ellas salga aprobada. Pero, como le digo, yo, como soy una mujer muy positiva y la esperanza es lo último que se pierde, pues esperaré a ver qué votamos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias por sus explicaciones. Empezando por la última intervención, a ver, la señora Marisa Gaspar ha sido respetuosa. Le ha podido parecer directa o incisiva, pero irrespetuosa no lo ha sido. Lo digo claramente porque, evidentemente, no ha transgredido ninguna norma que merezca, al menos, ningún tipo de reproche por la presidencia. Es verdad que todo requiere su tiempo, pero precisamente usted, que tiene mucha experiencia política, también lo sabe. Pero irrespetuosa no ha sido. Otra cosa es que haya parecido directa o como usted lo quiera calificar, pero irrespetuosa no lo ha sido.

En cualquier caso, yo creo que lo que subyace detrás de las alegaciones, las observaciones, las enmiendas que se presentan a la propuesta del Gobierno es un debate ideológico. Por un lado, y lo apuntaban algunas de las intervinientes, el Grupo Vox no quiere el contrato de bicicleta, y pensar que 11 millones de usuarios, que es lo que pone de manifiesto la Consejera de Movilidad en relación al contrato Bizi, son 11 millones de izquierdas, pues es una consideración personal, subjetiva. Yo la verdad es que creo que se lo decía además el Consejero de Presidencia en el debate del estado de la ciudad. ¿Por qué la bicicleta tiene que ser de izquierdas?, ¿por qué ceder algo que nos puede gustar a la mayoría, cederlo como un patrimonio de la izquierda? Oiga, 11 millones de usuarios se han visto beneficiados de este contrato y de apuesta de movilidad a través de la bicicleta. Que en el fondo lo que permite es tener unas ciudades en la que la movilidad ayude a que los espacios urbanos estén menos contaminados, donde el coche conviva también con otros sistemas de movilidad. Pero que, en definitiva, nuestras ciudades apuesten por un estándar de calidad de vida, de una contaminación que sea lo más baja posible y que, además, permita también a todos moverse con distintas opciones.

Y lo que hace el contrato de bicicleta, sobre todo eléctrica, es apostar claramente por la compatibilidad en la movilidad. Pensar que 11 millones de usuarios son de izquierdas, pues yo no lo pienso, yo creo que a la gente le gustan, y cada vez que alguien monta la bicicleta eléctrica no piensa en Izquierda Unida, en PSOE, ni siquiera en esta humilde Consejera. Yo creo que le gusta la experiencia y repite. Y yo creo que, en este sentido, no entiendo por qué Vox está pegado constantemente a ese rechazo, que lo que hace precisamente es alimentar la reivindicación por los grupos de la izquierda como un patrimonio suyo. Yo creo que es un gran acierto de la Consejera de Movilidad y también de la Alcaldesa haber apostado por este servicio. Ha aumentado la oferta de movilidad en la ciudad. Es disfrutado, sobre todo por los más jóvenes, como un elemento de movilidad que lo tienen totalmente interiorizado.

Tenemos que contribuir, además, a aumentar como así se hace la inversión en carriles bici y que sea algo pacífico y no algo de ruptura en el ámbito de la movilidad. Yo no pienso que la movilidad en Zaragoza sea de izquierdas, lo digo honestamente.

Y la apuesta que se ha hecho por utilizar los fondos Next Generation para que la renovación de los autobuses sea eléctrica y no sea una apuesta tradicional por autobuses que consumen combustibles fósiles o que sean más contaminantes es un indicador claro de la apuesta por la calidad, por la salud y, en este sentido, yo me siento totalmente alineada por estas iniciativas.

Y, además, quiero aprovechar para dejar claro algo que en el debate de la ciudad, la portavoz del Grupo Socialista insistía. Oiga, que ha sido imposible utilizar los fondos Next Generation para implementar la línea 2 del tranvía. Le remito a las bases de estos fondos. No lo digo por usted, lo digo por su portavoz, pero bueno, ya que se habla de movilidad, aprovecho, porque lo oí reiteradas veces. No, es que las bases de los fondos de movilidad sostenible impedían la posibilidad de aplicarlos para compras o instalaciones asociadas con el tranvía. Lo dejo ya claro. Era básicamente para utilizarlo en la transición de movilidad que consumía energías contaminantes a la movilidad eléctrica y una movilidad sostenible en sentido general, pero no para construir una línea 2.

Quizás pudieron hacerlo aquellas regiones, no como la nuestra, en la que los fondos europeos las consideran ciudades menos desarrolladas y ahí sí la posibilidad de utilizar fondos europeos es compatible con el estándar o umbral europeo con el que la Unión Europea entiende que esas regiones pueden utilizar los fondos. Pero no para Aragón, algo que siempre hemos combatido y que es susceptible de modificarse. Con lo cual, si Vox entiende que, bajo su ideología, esto es de izquierdas, pues allá ellos, yo no lo creo.

Por otro lado, hombre, es difícil justificar que un socio de Presupuesto no entienda lo que es la gestión. La gestión presupuestaria, o sea, el pacto de Presupuesto o el apoyo al Presupuesto no es incompatible con la gestión. Cuando los órganos gestores en la dinámica de la gestión consideran que deben reorganizar los créditos por mor de la gestión, pues lo que hacen precisamente es eso, plantear una resignación para que el ajuste presupuestario, el dato de ejecución presupuestario se maximice a lo largo de lo mismo. Y si en un Presupuesto apoyado en mil millones, 100.000 es la discrepancia y, en cambio, considera que es loable la enmienda del Grupo Socialista, pues se explica raro. Porque parece que la iniciativa del Grupo Socialista, precisamente la que critica como un elemento de movilidad al grupo del Gobierno, es la que le invita a usted a apoyar la enmienda y no la mayoría política del Presupuesto que apoyó, simplemente porque a mitad del ejercicio hay una reasignación presupuestaria.

Y simplemente, en relación al balance general de las modificaciones presupuestarias, manifestar que, aunque en el debate concreto pueda parecer que son modificaciones extraordinarias, lo cierto es que, por suplementos de crédito, esta es la segunda modificación que se hace. Es decir, que en el conjunto total de un presupuesto de mil millones se ha modificado por suplementos de crédito en dos ocasiones, con este expediente quiero decir, y un balance total de 8 millones de euros por suplementos, por generaciones de crédito o por crédito extraordinario. Es decir, no estamos ni siquiera al 1% del Presupuesto total.

Se lo digo, señora Torres, para que vea la lealtad en la programación presupuestaria y en el apoyo presupuestario. Si solamente estamos suplementando, modificando por suplementos de crédito el 1%, lo que pone de manifiesto es que hay una magnífica planificación. Que el equipo de la Oficina de Presupuestos acierta con bastante grado de aproximación a lo que son las dinámicas y que también los distintos consejeros y sus equipos de gestión plantean iniciativas que se adecúan bastante a la programación presupuestaria.

No obstante, como siempre, agradecer muchísimo las aportaciones. Como siempre, intento ver que, con independencia de la crítica política, lo importante es valorar las iniciativas de modificación. Pues, obviamente, la izquierda no está de acuerdo con estas modificaciones.

Yo creo que es una cuestión más ideológica que de otro tipo en el ámbito de la movilidad, pero también en la iniciativa que plantea el Grupo Socialista. ¿Por qué?, porque, en realidad, si uno repasa la competencia municipal que tiene el Ayuntamiento en las escuelas municipales, y me voy a detener en varios ejemplos, por ejemplo, la escuela municipal de El Tren, Pirineos y La Piraña. Estas escuelas infantiles tuvieron su origen en construcción por el Grupo Socialista. Sin embargo, ha sido el Grupo Popular quien ha contemplado y ha completado las infraestructuras en aire acondicionado. Es decir, a pesar de que la iniciativa de construcción la llevaron los grupos de la izquierda, ha sido el Grupo Popular quien ha planteado las infraestructuras por una climatización. Lo mismo en la Escuela Infantil Los Vientos. Fue una fase de construcción, una iniciativa del Grupo Socialista, pero, sin embargo, parcialmente ha sido gracias a las iniciativas del Grupo Popular, quien ha contemplado la posibilidad de que sean climatizadas. Me remito también a Las Piruletas, La Paz, Los Ibones o María Urrea, también en construcción desde el año 2008 por el Grupo Socialista y desde que está el Gobierno de la ciudad, pues parcialmente se han ido adecuando estas iniciativas.

Es decir, que más allá de la reivindicación política que plantea el Grupo Socialista con esta iniciativa, lo cierto es que es el Grupo Popular quien, en la competencia municipal, las ha puesto en marcha. Pero si uno se detiene en analizar el conjunto total de escuelas que desde el año 2016, colegios públicos, equipamientos públicos, datan de la época del grupo socialista y ve las infraestructuras, vemos que ninguna de ellas, siendo de la época socialista, cuentan con sistemas de climatización. Por lo tanto, no es una cuestión que pueda patrimonializar la izquierda, sino que realmente es una iniciativa, desde luego, en la competencia municipal de este Gobierno, la que ha tomado la iniciativa de contribuir a dotar de créditos presupuestarios tanto para los patios escolares como para las distintas iniciativas. Además, maximizando, como saben, todas las iniciativas que tienen que ver con fondos estatales o fondos europeos para conseguir, como en las últimas convocatorias del IAE se consiguió, subvenciones por importe de casi 400.000 euros para que en la escuela infantil La Piraña tuviéramos créditos financiados con esta iniciativa.

Por lo tanto, el motivo de no poder apoyar la iniciativa del Grupo Socialista obedece, sobre todo, con los debidos respetos y con todo el cariño del mundo, a que los importes que se plantean no obedecen a una planificación estratégica. Por otro lado, estamos pendientes de todas las líneas de financiación del estado y de las distintas iniciativas europeas para poder captar financiación y, por lo tanto, en función de la

financiación, poder completar nuestros programas presupuestarios. Y, además, recordar que en el mes de julio, en conferencias sectoriales se repartieron a favor de la comunidad autónoma en torno a 15,4 millones de euros para, precisamente, abordar infraestructuras en el ámbito de la climatización para infraestructuras escolares.

Por lo tanto, veremos cómo se reparten esta financiación también para aquellas infraestructuras que tengan que ver con colegios en los que el mantenimiento depende de la financiación municipal. Y, en cualquier caso, no es que esté en contra de la iniciativa, estoy en contra de cómo se plantea en términos presupuestarios por cuanto tenemos nuestras programaciones, nuestra planificación y también estamos pendientes de fondos que puedan contribuir a enriquecer estas acciones.

Así que, no obstante, pues agradezco como siempre la iniciativa y por nuestra parte nada más. Podemos proceder a la votación. En cualquier momento, si nos despistamos o no lo entendemos, yo la primera, pues acudimos a la asistencia de nuestra secretaria y todo su equipo y repetimos la iniciativa. Muchas gracias.

**Sra. Secretaria:** Terminado el debate se somete a votación el asunto con el siguiente desarrollo:

**Enmienda n.º 1:**

Votos a favor: 15 emitidos por los siguientes Grupos Municipales: (10) PSOE, (3) VOX, y (2) ZeC.

Votos en contra: 15 emitidos por el Grupo Municipal PP

Abstención: 1 emitido por la Concejala no adscrita.

Se produce un empate de los votos por lo que se repite la votación con los mismos resultados, por lo que resuelve el voto de calidad de la Presidencia y la enmienda es rechazada.

**Enmienda n.º 2:**

Votos a favor: 10 emitidos por el Grupo Municipal PSOE

Votos en contra: 21 emitidos por los siguientes Grupos Municipales : (15) PP; (3) VOX, (2) ZeC y (1) Concejala no adscrita.

La enmienda es rechazada.

**Enmienda n.º 3:**

Votos a favor: 10 emitidos por el Grupo Municipal PSOE.

Votos en contra: 18 emitidos por los siguientes Grupos Municipales: (15) PP, (2) ZeC y (1) Concejala no adscrita.

Abstención: 3 emitido por el Grupo Municipal VOX.

La enmienda es rechazada.

**Enmienda n.º 4:**

Votos a favor: 3 emitidos por el Grupo Municipal VOX

Votos en contra: 18 emitidos por los siguientes Grupos Municipales: (15) PP, (2) ZeC y (1) Concejala no adscrita.

Abstenciones: 10 emitidos por el Grupo Municipal PSOE.

La enmienda es rechazada.

A continuación se somete a votación la modificación de créditos n.º 26/024/5/002 con el resultado de 16 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal PP (15) y la Concejala no adscrita (1); 12 votos en contra emitidos por los Grupos Municipales; (10) del PSOE y (2) de ZeC. y 3 abstenciones emitias por el Grupo Municipal VOX y

**La modificación resulta aprobada con el siguiente tenor:**

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de créditos número **26/024/5/002** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 7.490.731,04 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones, según se refleja en el ANEXO que se acompaña.

**SEGUNDO.-** La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.-** Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

Se propone elevarlo al Excmo. Ayuntamiento Pleno quien, no obstante, resolverá como estime acertado.

**ANEXO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 26/024/5/002**

**Créditos extraordinarios**

|                                       |     |      |       |                                                                 |                     |
|---------------------------------------|-----|------|-------|-----------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2026                                  | INF | 1533 | 22602 | Comunicación obras infraestructuras                             | 200.000,00          |
| 2026                                  | INF | 1651 | 61901 | Revisiones de precios contrato conservación alumbrado           | 920.740,68          |
| 2026                                  | INF | 1651 | 21301 | Revisiones de precios contrato conservación alumbrado           | 1.582.899,02        |
| 2026                                  | MAM | 1722 | 63201 | Plan Regeneración El Gancho . Renaturalización patios escolares | 50.000,00           |
| 2026                                  | MOV | 4412 | 62401 | Ampliación contrato bicicleta eléctrica pública (Plu 2026-11)   | 100.000,00          |
| <b>Total créditos extraordinarios</b> |     |      |       |                                                                 | <b>2.853.639,70</b> |

**Suplementos de crédito**

|                                                                |     |      |       |                                                              |                     |
|----------------------------------------------------------------|-----|------|-------|--------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2026                                                           | INF | 1532 | 61912 | Conservación viario publico y mejora accesibilidad           | 900.000,00          |
| 2026                                                           | MOV | 4411 | 62400 | Inversión contrato servicio publico transporte de autobuses. | 3.737.091,34        |
| <b>Total suplementos de crédito</b>                            |     |      |       |                                                              | <b>4.637.091,34</b> |
| <b>Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito</b> |     |      |       |                                                              | <b>7.490.731,04</b> |

**Bajas o anulaciones**

|                                                     |     |      |       |                                                                                   |                     |
|-----------------------------------------------------|-----|------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2026                                                | DGP | 3372 | 61800 | Actuaciones entorno Parque de Atracciones (Plu 2025-06)                           | 940.000,00          |
| 2026                                                | DGP | 3361 | 62500 | Equipamiento Edificio Giesa (Plu 2025-39)                                         | 800.000,00          |
| 2026                                                | INF | 1533 | 61902 | Obras de renovación viaria (Plu 2020-25)                                          | 962.000,00          |
| 2026                                                | INF | 1611 | 62304 | Adquisición contadores de agua                                                    | 90.000,00           |
| 2026                                                | INF | 1532 | 22799 | Asistencia técnica, redacción proyectos, estudios geotécnicos y control calidad   | 111.006,85          |
| 2026                                                | GUR | 1511 | 60902 | Obras ordinarias del entorno del Estadio de la Romareda (Plu 2025-41)             | 1.300.000,00        |
| 2026                                                | MOV | 1331 | 22799 | Conservación y mantenimiento instalaciones semaforicas                            | 500.000,00          |
| 2026                                                | MOV | 1331 | 22699 | Estacionamiento Regulado pago al adjudicatario en contrato concesión de servicio  | 457.724,19          |
| 2026                                                | PIV | 1711 | 21000 | Contratos conservación infraestructura verde                                      | 1.500.000,00        |
| 2026                                                | PIV | 1711 | 61907 | Contrato conservación obra civil en zonas verdes. Lote 1                          | 300.000,00          |
| 2026                                                | PIV | 1711 | 21002 | Contrato servicios conservación áreas de juegos infantiles. Lote 2                | 390.000,00          |
| 2026                                                | PIV | 1711 | 22799 | Control de calidad ctos. conserv. Infra. verde mnpal y seguridad arbolado. Lote 3 | 140.000,00          |
| <b>Total recursos que financian la modificación</b> |     |      |       |                                                                                   | <b>7.490.731,04</b> |

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: PROGRAMAS PLURIANUALES (1 asunto a tratar)**

4. [0047302/2026] [Electrónico] Someter a debate y votación previa las enmiendas presentadas al proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2024, 2025 y 2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, que se traduce en una disminución de 6.310.032,19 € en la anualidad de 2026, y unos incrementos de 4.424.531,25 € en la anualidad de 2027, de 862.231,25 € en la anualidad de 2028, de 1.102.231,25 € en la anualidad de 2029, de 198.481,25 € en la anualidad de 2030 y de 543.263,45 € en la anualidad de 2031 y someter a aprobación la dicha

**modificación con el siguiente orden de actuaciones:1.- Someter a votación la propuesta de inadmisión de la enmienda número 1 presentada por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).2.- Admitir a debate y, conforme el resultado de la votación rechazando las enmiendas.3.- Aceptar y, conforme al resultado de la votación, aprobar las enmiendas.4.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales indicados.**

*( Punto tratado conjuntamente en el punto 3)*

**Sra. Secretaria:** Terminado el debate se somete a votación el asunto con el siguiente desarrollo:

**1) Propuesta de inadmisión de la enmienda nº1:**

Votos a favor: 19 emitidos por los siguientes Grupos Municipales : (15) PP; (3) VOX y (1) Concejala no adscrita.

Abstención: 12 emitidos por el Grupo Municipal PSOE.

Queda **aprobada** la inadmisión de la enmienda n.º 1 presentada por el Grupo Municipal PSOE.

**2) Enmienda n.º 2:**

Votos a favor: 3 emitidos por el Grupo Municipal VOX.

Votos en contra: 28 emitidos por los siguientes Grupos Municipales: (15) PP; (10) PSOE; (2) ZeC y (1) Concejala no adscrita.

La enmienda es **rechazada**.

**3)** Por último se somete a votación la modificación de créditos de los Programas Plurianuales de los ejercicios 2020, 2022,2024,2025,yn2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026 con el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 emitidos por los siguientes Grupos Municipales: (15) PP y (1) Concejala no adscrita.

Votos en contra: 15 emitidos por los siguientes Grupos Municipales: (10) PSOE; (3) VOX y (2) ZeC.

La modificación queda **aprobada con el siguiente tenor**.

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la **modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2024, 2025 y 2026** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, que se traduce en una disminución de 6.310.032,19 € en la anualidad de 2026, y unos incrementos de 4.424.531,25 € en la anualidad de 2027, de 862.231,25 € en la anualidad de 2028, de 1.102.231,25 € en la anualidad de 2029, de 198.481,25 € en la anualidad de 2030 y de 543.263,45 € en la anualidad de 2031, según se refleja en el ANEXO que se acompaña.

**SEGUNDO.-** La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.-** Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

Se propone elevarlo al Excmo. Ayuntamiento Pleno quien, no obstante, resolverá como estime acertado.

Y para que conste se expide el presente documento.

Exp. N.º 47.302/2026

**ANEXO**  
**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020**

|                                   |     |      |       |                            |         | <u>2026</u>         | <u>2027</u>         | <u>2028</u>         | <u>2029</u>         |
|-----------------------------------|-----|------|-------|----------------------------|---------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 2026                              | INF | 1533 | 61902 | Obras de renovación viaria | 2020-25 | 6.200.000,00        | 3.000.000,00        | 3.000.000,00        | 3.000.000,00        |
| <b>Modificación</b>               |     |      |       |                            |         | -1.000.000,00       | 500.000,00          | 0,00                | 0,00                |
| <b>Total después modificación</b> |     |      |       |                            |         | <b>5.200.000,00</b> | <b>3.500.000,00</b> | <b>3.000.000,00</b> | <b>3.000.000,00</b> |

Exp. N.º 47.302/2026

**ANEXO**  
**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022**

|                                   |     |      |       |                                    |         | <u>2026</u>         | <u>2027</u>         | <u>2028</u>         | <u>2029</u>         |
|-----------------------------------|-----|------|-------|------------------------------------|---------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 2026                              | INF | 1533 | 61100 | Plan renovación de avenidas ciudad | 2022-17 | 9.950.000,00        | 8.000.000,00        | 8.000.000,00        | 8.000.000,00        |
| <b>Modificación</b>               |     |      |       |                                    |         | -1.000.000,00       | 0,00                | 0,00                | 0,00                |
| <b>Total después modificación</b> |     |      |       |                                    |         | <b>8.950.000,00</b> | <b>8.000.000,00</b> | <b>8.000.000,00</b> | <b>8.000.000,00</b> |

***MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE PLENO (1 asunto a tratar)***

5. [0046307/2026] [Electrónico] Someter a debate y votación la propuesta de inadmisión de las enmiendas núms. 1, 2 y 3 presentadas por el Grupo Municipal Socialista (PSOE) a la modificación de créditos número 26/023/2/008 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas área de gasto de la clasificación por programas, por importe total de 3.055.308,00 € y someter a aprobación la dicha modificación.

*( Punto tratado conjuntamente en el punto 3)*

**Sra. Secretaria:** Terminado el debate se somete el asunto a votación de la inadmisión de las enmiendas con el siguiente resultado:

**1º) Enmienda n.º 1:**

Votos a favor: 18 emitidos por los Grupos Municipales: (15) PP; (3) VOX

Abstención: 13 emitidos por los Grupos Municipales: (10) PSOE; (2) ZeC y (1) Concejala no adscrita.

**2º) Enmienda n.º 2:**

Votos a favor: 18 emitidos por los Grupos Municipales: (15) PP; (3) VOX

Abstención: 13 emitidos por los Grupos Municipales: (10) PSOE; (2) ZeC y (1) Concejala no adscrita.

**3º) Enmienda n.º 3:**

Votos a favor: 18 emitidos por los Grupos Municipales: (15) PP; (3) VOX

Abstención: 13 emitidos por los Grupos Municipales: (10) PSOE; (2) ZeC y (1) Concejala no adscrita.

Por lo tanto queda **aprobada** la inadmisión de las enmiendas n.º 1, 2 y 3

**4º)** A continuación se somete a votación la modificación de créditos n.º 26/023/2/008 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19 emitidos por los siguientes Grupos Municipales: (15) PP; (3) VOX y (1) Concejala no adscrita.

Votos en contra: 12 emitidos por los siguientes Grupos Municipales: (10) PSOE; (2) ZeC.

La modificación queda **aprobada con el siguiente tenor literal:**

### **ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 26/023/2/008 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas área de gasto de la clasificación por programas, por importe total de 3.055.308,00 €, en los términos que figuran en el Anexo que se acompaña.

SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

Se propone elevarlo al Excmo. Ayuntamiento Pleno quien, no obstante, resolverá como estime acertado.

Y para que conste se expide el presente documento.

**ANEXO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 26/023/2/008**

**Créditos que se incrementan**

|                                          |     |      |       |                                                                                   |                     |
|------------------------------------------|-----|------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2026                                     | CYP | 9331 | 21000 | Mantenimiento patrimonio rústico y caminos                                        | 70.000,00           |
| 2026                                     | DEP | 3421 | 62303 | Construcción de dos campos de futbol (Plu 2025-38)                                | 50.000,00           |
| 2026                                     | ECO | 4391 | 47903 | Linea apoyo autónomos y microempresas                                             | 150.000,00          |
| 2026                                     | ECO | 4391 | 77001 | Linea apoyo autónomos y microempresas                                             | 250.000,00          |
| 2026                                     | EQP | 9204 | 63201 | Plan de obras conservación equipamientos                                          | 250.000,00          |
| 2026                                     | INF | 1532 | 21000 | Mantenimiento y conservación vías públicas                                        | 500.000,00          |
| 2026                                     | INF | 1532 | 61900 | Operación asfalto                                                                 | 1.250.000,00        |
| 2026                                     | INF | 1651 | 61907 | Reparaciones, adecuaciones y retranqueos en alumbrado publico                     | 250.000,00          |
| 2026                                     | JUV | 3372 | 22699 | Zona Joven escolar                                                                | 82.308,00           |
| 2026                                     | JUV | 3371 | 22701 | Inform., recepción, control accesos y comprobación instalaciones Centros Juventud | 70.000,00           |
| 2026                                     | JUV | 3373 | 48901 | Apoyo de proyectos juveniles                                                      | 15.000,00           |
| 2026                                     | PCI | 9241 | 21200 | Conservación Centros Cívicos                                                      | 30.000,00           |
| 2026                                     | PCI | 9241 | 62900 | Equipamiento e inversiones                                                        | 88.000,00           |
| <b>Total créditos que se incrementan</b> |     |      |       |                                                                                   | <b>3.055.308,00</b> |

**Créditos que disminuyen**

|                                                                      |     |      |       |                                                                                  |                     |
|----------------------------------------------------------------------|-----|------|-------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2026                                                                 | DEP | 3421 | 20802 | Nuevos Rentings Campos de futbol (Plu 2025-37)                                   | 475.032,19          |
| 2026                                                                 | EQP | 3361 | 63200 | Rehabilitación quiosco de la musica (Plu 2024-13)                                | 300.000,00          |
| 2026                                                                 | INF | 1533 | 60902 | Prolongación C/ Ibon de Astun (Plu 2025-23)                                      | 250.000,00          |
| 2026                                                                 | INF | 1533 | 61100 | Plan renovación de avenidas ciudad (Plu 2022-17)                                 | 1.000.000,00        |
| 2026                                                                 | INF | 1533 | 61902 | Obras de renovación viaria (Plu 2020-25)                                         | 38.000,00           |
| 2026                                                                 | INF | 1533 | 61907 | Proyecto y adecuación ronda Vía Hispanidad (Plu 2025-25)                         | 300.000,00          |
| 2026                                                                 | MOV | 1331 | 22699 | Estacionamiento Regulado pago al adjudicatario en contrato concesión de servicio | 292.275,81          |
| 2026                                                                 | RYS | 9207 | 22203 | Servicios digitales en Cloud                                                     | 100.000,00          |
| 2026                                                                 | FOM | 2411 | 41300 | Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial           | 100.000,00          |
| 2026                                                                 | ECO | 4391 | 22699 | Gastos de proyección empresarial                                                 | 75.000,00           |
| 2026                                                                 | FOM | 4921 | 45000 | Convenio de colaboración con Gobierno de Aragon formación digital (Plu 2026-04)  | 95.000,00           |
| 2026                                                                 | ITD | 9207 | 22799 | Plan Simplificación administrativa                                               | 30.000,00           |
| <b>Total créditos que se disponen para financiar la modificación</b> |     |      |       |                                                                                  | <b>3.055.308,00</b> |

**PARA DAR CUENTA AL PLENO (1 asunto a tratar)**

**6. [0054390/2026] [Electrónico] Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del segundo trimestre de 2026.**

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Aunque tienen los datos de ejecución contable, simplemente por hacer un brevisimo balance de lo que es este primer semestre.

En relación al capítulo de gastos, manifestar que la contabilidad lo que nos arroja es una ejecución, un ritmo de ejecución en gastos de personal muy similar al ejercicio anterior en el capítulo I, estando en el 49,58 % del crédito definitivo.

En cuanto al capítulo II, que tiene que ver con el ritmo de ejecución aplicado a los gastos corrientes, la ejecución es sensiblemente inferior a la misma imagen que presentaba la contabilidad del ejercicio anterior, aproximadamente en 5 millones menos, situándose en el 39,51%.

En cuanto al capítulo 3, recoge el estado, como saben, de gastos financieros y el ritmo de ejecución refleja también un ritmo de ejecución adecuado. Pero manifiesta un consumo de gastos menor, lo cual es bueno porque, en definitiva, aplicamos menos gastos al servicio del pago de intereses financieros respecto al previsto presupuestariamente. Por lo tanto, es un dato que, junto con el anterior, pone de manifiesto que, aunque el ritmo de ejecución es bueno, los créditos que necesitamos en este semestre son inferiores a los inicialmente previstos. No siempre a veces la previsión de presupuestación, como han visto, requiere de gastos adicionales o de créditos adicionales, sino que a veces nuestros pronósticos nos dan presupuestación que es menor de la que se necesitaba. Y como tiene que ver con gastos financieros, pues la verdad es que felicitar al servicio de financiación.

En cuanto al capítulo IV, que tiene que ver con transferencias corrientes, tenemos un ritmo de ejecución parecido, si bien en este capítulo y en este momento, comparado con el ejercicio anterior, es sensiblemente inferior, en torno a 47,38 millones de euros las obligaciones reconocidas.

En cuanto al capítulo VI y VII, la verdad es que son los dos capítulos que miden la inversión, es decir, la capacidad que tiene el Ayuntamiento para destinar créditos que tienen que ver con bienes de carácter público, de carácter público local. Que tienen una reversión a largo plazo en beneficio del propio Ayuntamiento y que, desde luego, marcan sin duda un hito en lo que son las inversiones, la ejecución en inversiones en este Ayuntamiento. Puesto que entre el capítulo VI y en el capítulo VII estamos hablando de más de 44 millones de euros en sólo seis meses. Es decir, son datos que no se conocían en muchos años en el Ayuntamiento y me atrevo a decir que son los mejores en su secuencia histórica en lo que es el balance de inversión y que, sin duda, revierte en lo que es la gestión municipal. Y, sobre todo, en devolver a los ciudadanos los créditos presupuestarios que detraemos, sobre todo, vía impuestos.

En el capítulo VIII, el ritmo de ejecución, son en torno a un 9,65 %.

En cuanto al estado de ingresos, en el ámbito de impuestos directos, más o menos, tenemos unos indicadores similares a los del ejercicio anterior. Tenemos el 79,97 % de ya derechos reconocidos a favor del Ayuntamiento. En cuanto al capítulo II, que tiene que ver con los impuestos indirectos, tenemos un comportamiento de casi 4 perdón, de casi 8 millones superior al que tenía este capítulo en el ejercicio 2025. Así como también en el capítulo III destinado a las tasas y precios públicos.

En cuanto a transferencias corrientes, tenemos 3,4 millones más en cuanto a derechos reconocidos que en el ejercicio 2025. Y quiero destacar, en este sentido, el cumplimiento tanto de los ingresos provenientes del Gobierno de Aragón como lo que han sido los dos primeros meses de los ingresos provenientes de la Administración General del Estado. Digo en los dos primeros meses porque, como saben, en lo que ha sido la actualización de las entregas a cuenta presupuestadas, pues tenemos un déficit nada más y nada menos de 38 millones de euros en este mes de julio. No en el ámbito presupuestario, pero sí en el ámbito financiero.

En cuanto a la enajenación de los derechos reales, también más o menos se comportan como en el ejercicio anterior. Y también en el capítulo VII estamos en una ejecución pendiente de que se materialice en este trimestre en relación a los créditos que tienen que ver con Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, tenemos al día lo que es el convenio bilateral, el convenio de financiación local y las transferencias que vienen de la Administración General del Estado con una visión deficiente. Puesto que no han sido actualizadas a la presupuestación prevista para el ejercicio de 2026. Y, en este momento, la Administración General del Estado adeuda nada más y nada menos que 38 millones de euros de la actualización de las entradas a cuenta a favor del Ayuntamiento de Zaragoza.

Así que por mi parte nada más, y ahora pues abro el turno de intervenciones a los grupos, si quieren intervenir. Nuestra concejala adscrita, ¿no?, vale. Zaragoza en Común, señora Tomás.

**Sra. Tomás Bona:** Yo creo que lo máximo preocupante es la caída en inversión. A estas alturas del año se han ejecutado 13 millones de euros menos en inversiones que en el mismo periodo del año pasado. También disminuyen en 8 millones de euros las transferencias destinadas a entidades y asociaciones. Es

decir, que este Ayuntamiento dispone del mayor Presupuesto de la historia, pero invierte menos, transfiere menos recursos a la sociedad que hace un año.

Y, luego, es que nos gustaría conocer el motivo por el fuerte incremento registrado en la partida correspondiente a la incautación de avales y depósitos, que aumenta en 128%. Y las devoluciones realizadas al Estado, a la comunidad autónoma y también al proyecto europeo Urban New, que ha sido del 128%, que no entendemos muy bien lo sucedido.

Y otro dato especialmente preocupante es el incremento de los intereses de demora, que a mitad del ejercicio ya se ha ejecutado más del 78% del Presupuesto destinado a pagar intereses por retrasos en los pagos. Así que creemos que la fotografía de este segundo trimestre es clara. Se ha recaudado más, se ha invertido menos, se ha ejecutado peor y se continúan acumulando retrasos que acaban costando dinero a toda la ciudadanía.

**Sra. Torres Pulido:** Muchísimas gracias, Consejera. Mire, no me puedo resistir, ya me perdonarán. Pero vamos a ver, es que me hacía mucha gracia antes cuando ustedes decían que no compran el marco ideológico de la izquierda y defienden el tema del uso de la bicicleta diciendo que hay 11 millones de usuarios de la bicicleta. Eso es lo que ha dicho usted, señora Solans. 11 millones de usuarios de la bicicleta. Por favor, 11 millones de usuarios de la bicicleta, pronto vamos a pasar a Moscú en población, no vamos a ser la cuarta ciudad de España, vamos a ser la primera de Europa. Vamos a ver, los usuarios de la bicicleta son 40.000, 40.000, un 7% de la población. ¿Y saben por qué utilizan ahora mucho la bicicleta?, porque no hay manera de moverse por Zaragoza con el tema de las obras y por eso en este momento se está incrementando todavía más el uso de la bicicleta. Y, hombre, lógicamente, no seré yo la que diga que todo el mundo que usa la bicicleta es de izquierdas, pero, no tergiverse tanto el discurso porque, claro, de 11 millones de usuarios en la bicicleta en Zaragoza, vamos, es que sería esto ya la leche.

Pero ¿sabe cuál es la diferencia?: que yo, cuando voto con la izquierda, lo digo claro y no es una cuestión de ideología y lo digo claro. Entre 200.000 euros más a la comunicación, que gastamos más de un millón de euros en comunicación en este Ayuntamiento o 200.000 euros para tener frescos a los niños y a los jóvenes de esta ciudad, pues, oiga, yo no me lo pienso. ¿Y me rasgo las vestiduras?, no, es que lo digo claramente. Y si tengo que votar con la izquierda con esto, pues voto con la izquierda con esto. Eso sí, a mí no me verá usted salir al balcón a poner todas las pancartas ideológicas de la izquierda ni hablar de violencia de género ni abrir los plenos. Pero, vamos, quería matizar sobre todo el tema de la bicicleta porque a ver si nos va a estar escuchando alguien y va a decir: "Jo, pues es que esto de la bicicleta aquí en Zaragoza es la leche". Pues oiga, no, un 7%.

Y paso a la intervención del punto número 6. En este punto se da cuenta de los estados de información contable a 30 de junio. ¿Y esto qué es?, pues la fotografía de la salud financiera de la ciudad de Zaragoza a mitad de ejercicio. Hemos sacado conclusiones de lo que está bien y también hemos sacado conclusiones de lo que nos parece a nosotros que no está bien.

Y voy a empezar por lo que está bien. La deuda viva del Ayuntamiento cerró en 2025 en 532 millones, 36 menos que el año anterior, con una ratio del 65%. Por lo tanto, nos parece correcto y nos parece una buena noticia, aunque este descenso sea por cuestión de amortización de préstamos. El préstamo de inversiones de este ejercicio, que además se da cuenta más adelante en un punto del orden del día, se ha cerrado con una unidad de euríbor más 11 céntimos, con 16 ofertas compitiendo y un ahorro estimado de 3 millones. Y nos parece que está muy bien gestionado. Bien, lo decimos porque lo vemos claramente y lo ponemos en valor porque nos parece positivo.

¿Qué nos preocupa?, nos preocupa la Tesorería. Nos preocupa que la caja del Ayuntamiento ha pasado de 87 millones el 1 de enero a 55 millones el 30 de junio. 32 millones menos en seis meses de tesorería. Un 37%. Y en ese mismo semestre se han pagado 88 millones de obligaciones de ejercicios ya cerrados, es decir, de años anteriores.

A ver, una caída de un 37% de la caja debería de hacernos reflexionar si esto es una cuestión estacional, si es porque los grandes ingresos tributarios todavía estamos por recibirlos y no los hemos recibido todavía en este primer semestre. Eso todavía no tenemos manera de saber certeramente y de hacer una conclusión. Porque para eso nos hace falta el otro dato, que es el del remanente de tesorería que, como todos sabemos, en esta Comisión no lo veremos hasta final de año, cuando se produzcan todos los ajustes.

Será entonces cuando hagamos un análisis más concreto y más certero, pero lo que sí que es cierto es que la disminución de la Tesorería, en principio, es una cuestión que a nosotros nos alerta.

Y luego, las modificaciones de crédito. El Presupuesto se aprobó en 1.039 millones de euros y, a 30 de junio, las modificaciones ya suman casi 50 millones de euros. Y, por lo tanto, con tanta modificación presupuestaria, la verdad es que el Presupuesto que nosotros aprobamos en este momento casi es más un documento de intenciones.

Y tercero, sí que nos llama la atención que en el balance figuran 79 millones en provisiones para responsabilidades. 79 millones que apartamos porque puede ser que haya que utilizarlos para pagar los diferentes litigios. Y eso ha subido, se ha incrementado más de 5 millones en un solo año. Bueno, ya le anticipo que le pediremos en la próxima Comisión de Hacienda le pediremos más detalles sobre este punto, pero bueno, que también nos ha llamado la atención.

Y, bueno, ¿qué nos falta?, porque para hacernos una idea clara de estos primeros seis meses. Bueno, pues nos falta ese periodo medio de pago a proveedores, que no lo tenemos, nos trae el importe de convalidaciones y reconocimientos extrajudiciales de crédito del semestre. Pero nos faltan, como digo, elementos para hacer una valoración más ajustada de lo que es este primer semestre del año.

Por lo tanto, esperaremos a que avance un poquito más y tener toda la información para emitir una opinión más concreta. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues tiene la palabra señora Aparicio, cuando quiera.

**Sra. Aparicio Sáinz de Varanda:** Gracias, Consejera. Bueno, cada uno con nuestros mantras. Yo con el mío. Se lo he dicho hace un momento en mi última intervención. Y es que la sensación que tenemos desde el Grupo Socialista es que la señora Chueca lo que hace con el Presupuesto, y en esta ejecución se puede ver, es anunciar un montón de proyectos, anunciar un montón de inversiones. A la vez infradotar partidas, luego ir haciendo modificaciones de crédito, no se hace lo prometido y ese dinero se gasta en las infradotaciones. Para muestra, como le decía, las modificaciones de crédito que acabamos de debatir.

En lo que tiene que ver ya con la ejecución, pues mire, señora Solans, partidas a cero de determinados programas hay todavía muchas, muchísimas, y estamos en agosto. Las ayudas a la contratación; el contrato joven; el plan de seguridad vial; la estrategia de gestión del ruido; todo lo que tiene que ver prácticamente con inversión en seguridad, en policía, en bomberos, esto está prácticamente sin tocar, señora Solans. Con lo cual, me da la sensación de que si están estas partidas sin tocar entrando en agosto, dudo yo que entrando en diciembre estén ejecutadas.

Y yo le voy a hablar de dos partidas que están a cero, que es que a mí personalmente llevo, no le voy a engañar, llevo con muy poca dignidad. La de la construcción de los campos de fútbol de las Fuentes de Arrabal. Señora Cortés, ¿cómo llevamos eso?, ¿cómo llevamos eso, que en noviembre apoyé esa modificación de crédito porque se tenían que empezar a construir ya, porque no nos iba a dar tiempo?. ¿Se van a construir?, cuéntenme la verdad. ¿Vamos a llegar a construirlos este año esos dos campos o las partidas van a quedar a cero?

Y la otra que me ha llamado especialmente la atención, es el plan extraordinario de limpieza de Zamoray-Pignatelli y El Gancho. Es que esa también está a cero. Y claro, yo siempre digo que lo que se promete, y critico mucho a la señora Chueca cuando hace promesas y luego hace modificaciones y no las ejecuta, cuando prometes algo hay que cumplirlo. Más cuando lo pones en el Presupuesto. Pero es que además, cuando es en un barrio que necesita tantísimo al Ayuntamiento, dejar un solo euro sin gastar, de verdad que me parece auténticamente vergonzoso. Así que, no a usted, porque no depende de usted, pero sí que le trasladaré a mis compañeros que digan que en esto se pongan las pilas. Por favor, y que no quede ni un euro de este tipo por gastar.

Y mire, señora Solans, ¿sabe qué pasa?, que de poco nos sirve tener el Presupuesto más alto de la historia, que ya vamos por 1.089 millones y subiendo, que estoy segura que subiremos, si ese Presupuesto no se utiliza para lo que es, para mejorar la vida de los ciudadanos. Y, sobre todo, si no se gasta, además, en lo que ustedes nos dicen que se van a gastar. Claro, usted dice que en capítulos VI y VII llevan gastado más que nunca. Ya, pero es que en capítulo VI llevamos gastados 36 millones y ustedes llevan presupuestados 151 millones. Es que no se lo van a gastar, señora Solans. Es que no les va a dar tiempo. A mí me da que esto no es acabar de llevarlo del todo bien.

Y, además, somos conscientes, yo creo que todos los que estamos, todas las que estamos en este Salón de Plenos hoy, que todavía nos quedan por ver más modificaciones de crédito, porque todavía tenemos partidas que están infradotadas y que tendremos. No sé si lo harán como les suele gustar a ustedes en agosto, llevar modificaciones de crédito en algún Gobierno, en el último Gobierno de julio o algo así, o ya las dejarán para septiembre u octubre. Pero somos conscientes todos de que va a haber más modificaciones de crédito, entre otras cosas, para pagar, para variar, el autobús. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues muchas gracias. Efectivamente, agradezco muchísimo la observación del aportado del Grupo Vox por la puntualización de que son desplazamientos en usuarios, aunque yo creo que la mayoría ha entendido lo que he querido decir y está bien esa puntualización. Se lo agradezco muchísimo, enormemente.

No obstante, en relación a la ejecución presupuestaria, ¿qué datos merece la pena destacar? Pues que la ejecución presupuestaria, en relación a las críticas que se hacen de la modificación del Presupuesto, requieren una reflexión. Y el Presupuesto no solamente se modifica porque haya necesidades de crédito, sino también porque se enriquece con incorporaciones, con generaciones o con créditos que no estaban inicialmente previstos, como veremos a continuación. Y que, en cambio, enriquecen la partida de ingresos y que todos damos por bueno.

Haciendo un balance de cómo se ha conseguido esta ejecución presupuestaria, por qué tenemos un ritmo de ejecución tan elevado, sobre todo en inversiones, y que es superior al ejercicio de 2025 y a los anteriores, desde luego tiene que ver y mucho con las incorporaciones de remanente. Hemos modificado en seis ocasiones el Presupuesto, no porque nos faltaran créditos, sino precisamente porque los hemos incorporado con financiación afectada. 47,6 millones de euros.

Transferencias de crédito, es decir, ¿cómo hemos movido el Presupuesto porque algunas partidas entre distintas áreas de gasto han requerido créditos inicialmente previstos? Pues mire, exactamente estas nueve han supuesto exactamente 2,11 millones de euros. Es decir, si se tiene en cuenta el conjunto total del Presupuesto de gastos, vemos que es prácticamente muy, muy singular la utilización de la modificación del Presupuesto por transferencias.

Ampliaciones de crédito. ¿Cuántos créditos hemos tenido que ampliar respecto a lo presupuestado? Pues al mes 6 de ejecución presupuestaria tenemos que hemos modificado en cinco ocasiones el Presupuesto por un total de 332.000 euros.

Generaciones de crédito: Hemos modificado el Presupuesto porque hemos sido capaces de generar créditos para proyectos, sobre todo, que tienen que ver con fondos europeos o subvenciones no inicialmente previstas que hemos podido obtener y que han enriquecido el Presupuesto. Pues, un total de 29 y hemos enriquecido el Presupuesto en total 56,3 millones de euros. Con lo cual, si a esto le unimos los expedientes de suplementos de crédito, es decir, eso sí, créditos en los que no hemos acertado al 100 % con la planificación, pero que han requerido modificaciones para incrementarlos como las anteriores, pues un total de dos. Y transferencias de crédito aprobadas por Pleno, uno. Es total.

En definitiva, hemos modificado el Presupuesto en las ocasiones que he relatado anteriormente por un total, en lo que son modificaciones que van a Pleno, de 11,1 millones de euros. Por lo tanto, perdón, 11.146.000 euros, lo voy a decir bien. Estas son las modificaciones de crédito que se han elevado a Pleno, en definitiva, modificaciones para generar créditos, sobre todo que tengan que ver con ingresos que no estaban previstos y que han requerido la modificación, han sido en total 29 y han supuesto un enriquecimiento no inicialmente previsto.

Por lo tanto, cuando ustedes hablan de modificar el Presupuesto, lo hablan en un sentido, a veces me da la impresión, peyorativo, pero no es malo. Modificar el Presupuesto requiere adecuarse a los ritmos de ejecución.

Y, en este sentido, los datos de ejecución contable, resumo brevemente, dan un balance muy parecido al ejercicio anterior. Si bien la partida de gastos destaca el ritmo inversor que tiene el Ayuntamiento, está imparable, llegando a casi entre capítulos VI y capítulos VII, 44 millones.

Y, desde luego, en el capítulo de gastos, las previsiones ponen de manifiesto que todas las operaciones de refinanciación y una estructura financiera más sostenible ha puesto de manifiesto necesitar menos créditos sobre los inicialmente previstos.

Así que nada más y muchas gracias. Seguimos.

**DAR CUENTA A LA COMISIÓN (19 asuntos a tratar)**

**JUNTA MUNICIPAL DE RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (1 asunto a tratar)**

***RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: DAR CUENTA A COMISIÓN PLENARIA (1 asunto a tratar)***

7. [0058366/2026] [Electrónico] Dar cuenta de las Resoluciones de la Junta de Reclamaciones económico administrativas.

La Comisión se da por enterada.

**SERVICIO DE PRESUPUESTOS (10 asuntos a tratar)**

***MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: AMPLIACIÓN DE CRÉDITO (2 asuntos a tratar)***

8. [0046553/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, por el que se aprueba la modificación de Créditos nº 26/25/03/04 del Presupuesto Municipal por "Créditos Ampliables", por importe de 57.627,43 €.

La Comisión se da por enterada.

9. [0050341/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, por el que se aprueba la modificación de Créditos nº 26/27/03/05 del Presupuesto Municipal de 2026 por "Créditos Ampliables", por importe de 7.053,00 €.

***MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS (3 asuntos a tratar)***

10. [0047782/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, por el que se aprueba la modificación de Créditos nº 26/28/4/007 del Presupuesto Municipal de 2026 por "Generación de créditos", por importe de 8.000 €

La Comisión se da por enterada.

11. [0047673/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, por el que se aprueba la modificación de Créditos nº 26/30/4/008 del Presupuesto Municipal de 2026 por "Generación de créditos", por importe de 3.018.205,69 €.

*(Punto tratado conjuntamente con el punto 12)*

**Sra. Presidenta:** En relación a estos puntos, simplemente y muy brevemente, sí quiero detenerme en el punto número 11 y 12, también en el número 8, pero bueno, sobre todo en el punto número 11 y 12. Porque se incorpora a nuestro Presupuesto, se modifica, en definitiva, nuestro Presupuesto en la partida de ingresos porque generamos créditos por el importe inicialmente de 3.018.205,69 euros.

Y, por otro lado, en el punto número 11, generamos créditos por importe de 1.290.797,44 euros. Es decir, son ingresos que no estaban inicialmente previstos, pero que modifican el Presupuesto. Los generamos para incorporar créditos que tienen que ver con los fondos europeos recibidos por Gobierno de Aragón en distintas conferencias sectoriales. Y que son transferidos por ayuda directa, la primera ayuda directa que recibe el Ayuntamiento de Zaragoza, para poder destinarlo a inversiones que tienen que ver con la economía circular. Y, sobre todo, con todas las inversiones realizadas en materia de residuos, de la política de residuos municipal que lleva este Ayuntamiento.

Por lo tanto, yo quería agradecer muy especialmente a Gobierno Aragón y especialmente a su consejero de Hacienda, el señor Bermúdez de Castro. Por esta iniciativa de colaborar especialmente con el Ayuntamiento de Zaragoza en poder implementar, ejecutar estos fondos que tienen que ver en su distribución, no tanto con la población, sino más con la generación de residuos en relación a nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, es lógico pensar que la ciudad de Zaragoza pueda contribuir y mucho a estos objetivos y, por lo tanto, poder implementar los fondos recibidos. Es un buen ejemplo de colaboración institucional, de lealtad institucional y, sin duda, un ejemplo de colaboración entre dos Administraciones que velan por lo mismo, por contribuir a que nuestra política de economía circular sea un ejemplo para otras ciudades. Contribuir a nuestros retos de hacer también de esto una industria potente que lleve a cabo la ciudad de Zaragoza y, por lo tanto, en colaboración con los agentes privados, que son una seña de identidad también de nuestra industria, poder conseguir los objetivos marcados por ambas Administraciones. Así que, muchísimas gracias. Y si quieren alguna intervención, pues abro el turno. ¿No? Pues seguimos.

**Sra. Secretaria:** La Comisión queda enterada de estos tres apartados.

**12. [0050860/2026] [Electrónico] Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, por el que se aprueba la modificación de Créditos nº 26/31/4/009 del Presupuesto Municipal de 2026 por "Generación de créditos", por importe de 1.290.797,44 €.**

*(Punto tratado conjuntamente en el punto 11)*

La Comisión se da por enterada.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO (1 asunto a tratar)**

**13. [0050800/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, por el que se aprueba la modificación de Créditos nº 26/026/1/006 del Presupuesto Municipal de 2026 en la modalidad de "Incorporación de Créditos financiados con compromiso firme" por importe de 284.985,00 €**

La Comisión se da por enterada.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (3 asuntos a tratar)**

**14. [0045225/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, por el que se aprueba la modificación de Créditos nº 26/22/2/007 del Presupuesto Municipal de 2026 por "Transferencia de créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto, por importe de 30.000,00 €.**

La Comisión se da por enterada.

**15. [0051963/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, por el que se aprueba la modificación de Créditos nº 26/29/2/009 del Presupuesto Municipal de 2026 por "Transferencia de créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto, por importe de 50.000,00 €**

La Comisión se da por enterada.

**16. [0052662/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, por el que se aprueba la modificación de Créditos nº 26/32/02/10 del Presupuesto Municipal de 2026 por "Transferencia de créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto, por importe de 50.000,00 €**

La Comisión se da por enterada.

**PRESUPUESTO: ALTA DE SUBCONCEPTOS CON MISMO NIVEL DE VINCULACIÓN (1 asunto a tratar)**

**17. [0042133/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, por el que se aprueba dar de alta en el Estado de Gastos del Presupuesto Municipal de 2026 las siguientes aplicaciones presupuestarias al amparo de lo establecido en el apartado 4 de la Base 3 de las de Ejecución del Presupuesto: PER/3262/13102: Indemnizaciones Centros docentes de enseñanzas artísticas PER/9201/13102: Indemnizaciones Administración de personal PER/9251/13102: Indemnizaciones Atención a los ciudadanos**

La Comisión se da por enterada.

**SERVICIO DE TESORERÍA (7 asuntos a tratar)**

**PAGOS A JUSTIFICAR (7 asuntos a tratar)**

18. [0036655/2026] [Electrónico] RELACIÓN DE MANDAMIENTOS DE PAGOS A JUSTIFICAR Nº 7/2026

La Comisión se da por enterada.

19. [0010523/2026] [Electrónico] RELACIÓN DE MANDAMIENTOS DE PAGOS A JUSTIFICAR Nº 7/2026

La Comisión se da por enterada.

20. [0010515/2026] [Electrónico] RELACIÓN DE MANDAMIENTOS DE PAGOS A JUSTIFICAR Nº 7/2026

21. [0031285/2026] [Electrónico] RELACIÓN DE MANDAMIENTOS DE PAGOS A JUSTIFICAR Nº 7/2026

La Comisión se da por enterada.

22. [0021027/2026] [Electrónico] RELACIÓN DE MANDAMIENTOS DE PAGOS A JUSTIFICAR Nº 7/2026

La Comisión se da por enterada.

23. [0031821/2026] [Electrónico] RELACIÓN DE MANDAMIENTOS DE PAGOS A JUSTIFICAR Nº 7/2026

La Comisión se da por enterada.

24. [0028811/2026] [Electrónico] RELACIÓN DE MANDAMIENTOS DE PAGOS A JUSTIFICAR Nº 7/2026

La Comisión se da por enterada.

**UNIDAD CENTRAL CONTABILIDAD Y TESORERÍA (1 asunto a tratar)**

**CRÉDITO: OPERACIONES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO (1 asunto a tratar)**

25. [0044250/2026] [Electrónico] Tomar razón de la formalización de operación de préstamo por un total de 49.000.000,00 € para la financiación de inversiones del presupuesto municipal de 2026.

La Comisión se da por enterada.

**INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL (1 asunto a tratar)**

26. Información del Gobierno municipal, si procede.

No procede.

**SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (7 asuntos a tratar)**

**Comparecencias (1 asunto a tratar)**

27. [PSOE] Para que la Sra. Consejera explique las consecuencias económicas, presentes y futuras, tanto del concurso de acreedores de Cublan Inversiones SA y de la reversión de las instalaciones del SPA de Ranillas. [Cod. 17.055]

(Punto tratado conjuntamente con los puntos 30 y 32)

**Sra. Torres Pulido:** Perdón, secretaria, por una cuestión de orden, si me permite. Nosotros llevamos una pregunta al efecto. No tenemos nosotros ningún inconveniente en juntar nuestra pregunta.

**Sra. Tomás Bona:** Yo igual. Como tenemos también la pregunta 30 que era sobre lo mismo. Si le parece...

**Sra. Torres Pulido:** Por eso. Podemos juntar en la comparecencia las dos preguntas entonces.

**Sra. Secretaria:** Si la Presidenta está conforme, queda unida la comparecencia 27 con las preguntas 30 y 32.

**Sra. Presidenta:** En agradecimiento a la propuesta del grupo y de los otros grupos, si quieren sus intervenciones en la comparecencia, pues hagan una motivación respecto a lo que tenían previsto en las preguntas y, por lo tanto, queda más enriquecida su intervención. ¿Entienden lo que quiero decir?

**Sra. Secretaria:** Los tiempos no se unen, de manera que la intervención sería, en primer lugar, de la solicitante de la comparecencia y luego tendrían tres minutos cada uno de los grupos que une la pregunta. Luego ya pasaríamos con los tiempos reglamentarios de comparecencia.

**Sra. Presidenta:** Sí, adelante señora Aparicio.

**Sra. Aparicio Saíenz de Varanda:** Pues muchas gracias, Consejera. La verdad es que para intentar dar contexto a esta comparecencia y explicar lo que ha ocurrido en los últimos años con este tema, probablemente necesitaríamos horas y horas de Comisión. Y solo para saber, o para explicar, mejor dicho, lo que sabemos hasta ahora, que intuimos que es solo la punta del iceberg de lo que probablemente es, yo diría, el problema más grave al que se han enfrentado ustedes hasta el momento.

Así que lo que voy a hacer es limitarme a explicar algunos hechos, que entiendo más relevantes, para esta Comisión y hacerle algunas preguntas que me gustaría que me respondiese. La primera, que resulta absolutamente obvia, es qué consecuencias económicas para este Ayuntamiento puede tener la declaración culpable del concurso de acreedores. Y hoy, señora Solans, no es el día en el que yo creo que usted nos puede contestar. Cuando llegue ese día, ya ese río, cruzaremos ese puente.

Señora Solans, hoy, además de este tema, vamos a hablar del Tiro de Pichón y de ETOPIA. Los problemas graves empiezan a acumularse, y con ellos los millones de euros que nos puede costar a la ciudad. No voy a preguntarle a lo largo de esta Comisión, ya le aviso, sobre el expediente de la licencia de actividad, sobre la denegación de la autorización para utilizar la concesión como garantía. Usted, además, no era Consejera en ese Gobierno. Y hay otras decisiones que entiendo que sí que debería explicarnos.

Miren, ustedes en noviembre del año 2023 asumen la reversión de la concesión acordada por el juez, pero no subrogan a los trabajadores, pese a que ellos lo solicitan el 31 de octubre. La Seguridad Social es quien tiene que darles de alta de oficio en abril de 2024. Ustedes han ido recurriendo absolutamente todas las decisiones judiciales, e incluso Inspección de Trabajo les levanta un Acta con una infracción por valor de 90.000 euros. Entre recurso y recurso del Ayuntamiento, el caso es que llegamos a diciembre del año 2025. Y es el juzgado de lo social nº 1 de Zaragoza que dicta una sentencia en la que nos condenan al Ayuntamiento a abonar casi 170.000 euros más recargos de demora a cuatro trabajadores porque entienden que hay sucesión de empresas. Esa sentencia, además, fue ratificada por el Tribunal Superior de Justicia. Y, claro, yo ahí tengo otra pregunta. Si por cuatro trabajadores nos han condenado a casi pagar 200.000 euros y tenemos más de 40 trabajadores. Pues así, haciendo la cuenta de la vieja, estamos hablando de que solo en los trabajadores nos puede estar costando esto más de 2 millones de euros. Y lo que le digo, todavía esto no tiene nada que ver con el concurso de acreedores.

Otra pregunta que le quiero hacer a esto que le explicaba antes, de que ustedes van recurriendo y recurriendo, no sé si lo sabrá, pero ¿cuánto dinero llevamos pagos en costas?, porque, claro, recurrir cuando no es con tu dinero es muy fácil. El problema es que acaban los jueces condenando en costas al Ayuntamiento y eso es otro dinerico que nos cuesta. Le decía, todo esto no tiene absolutamente todavía nada que ver con el concurso de acreedores.

Y voy a seguir haciéndole preguntas. La reversión que ustedes aprobaron, esto parece ser, por lo que dice la jueza de lo mercantil y de lo social, que supone una sucesión de empresas. Esto, además de tenernos que hacer cargo de los trabajadores, puede suponer que nos hagamos también cargo de la deuda de la

concurrida. ¿Ustedes han calculado cuántos millones supone esta sucesión de empresas? Y, además, ¿cuánto nos está costando hacernos cargo de estas instalaciones, señora Solans?, ¿qué pretenden ustedes hacer con ellas?, ¿una piscina municipal a cargo del señor Brocate? ¿Van a intentar ustedes volver a sacar esa concesión?, ¿hay interesados hoy, ahora que tienen por fin la licencia de actividad?, ¿van a dejar que el edificio pase lo que tenga que pasar?

Lo que le decía al principio, señora Solans, este es el problema más grave, yo creo, al que ustedes se han enfrentado y no nos pueden responder. Bueno, ya veremos qué pasa, ya veremos lo que dicen los jueces. Es un problema que ustedes, además, nos han estado escondiendo absolutamente a toda la oposición. Nos hemos enterado por un medio de comunicación y luego por todos los medios que se han ido haciendo eco. Y cuando les hemos preguntado a ustedes, lo único que han hecho ha sido tener un silencio atronador. En esta Comisión le hemos preguntado por el Spa de Ranillas, les han preguntado también en Presidencia, antes de que supiéramos todo esto, y jamás ustedes nos han contado absolutamente nada.

Y por eso voy a acabar este primer turno exactamente igual que he empezado, señora Solans, ¿cuánto nos va a costar esto a los ciudadanos? Y cuál, no sé si usted esto me lo podrá responder, quizá la señora Chueca en el próximo Pleno, pero ¿cuál es la razón de verdad para este cúmulo de despropósitos? Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias. Tiene la intervención, si quiere, nuestra portavoz adscrita, señora Gaspar.

**Sra. Gaspar Ruz:** Gracias, señora Consejera. Señora Aparicio, discúlpeme si se ha sentido ofendida. Es verdad que por mi inexperiencia.

**Sra. Secretaria:** Perdón, una cuestión. Ahora le tocaría la exposición de las preguntas a las portavoces, gracias.

**Sra. Tomás Bona:** Vale, muchas gracias. Bueno, pues podemos hablar de la quinta esencia de la mala gestión y el favoritismo, en este caso del Spa de Ranillas. Y con un ejemplo perfecto de cómo se toman decisiones políticas que acaban costando, o que pueden acabar costando millones a las arcas municipales y, sobre todo, a los trabajadores.

El contexto es que se gastaron más de 700 millones de euros en el meandro de Ranillas para llenarlo de iniciativas privadas. Porque tanto el Partido Popular como el PSOE les encanta siempre esta fórmula, y siempre digo lo de que les gusta gobernar como si fuesen emperadores romanos y esta es una más de ellas. La deuda municipal se duplicó entre 2005 y 2008 pasando de 341 millones a 690 millones con créditos a 30 años al 4,97%. Y, el resultado, una ocupación escasa, costosa y sin plan para el Post Expo. Y esa ausencia de planificación la seguimos pagando hoy y, obviamente, también la pagamos como Zaragoza en Común cuando estuvimos gobernando.

Pero vayamos al núcleo del embrollo. En noviembre del 2021, el concejal Víctor Serrano, en la Gerencia de urbanismo, denegó la licencia de funcionamiento a Cublan y mintió. Y lo dijo claramente, que la empresa no había subsanado las deficiencias de bomberos y esto era falso. La documentación se había presentado en febrero de ese mismo año y así consta en las Actas y lo han confirmado los tribunales. Esa mentira no fue un error administrativo, fue la llave para bloquear la hipoteca que Cublan necesitaba para reflotar el negocio después de la pandemia y pagar sus deudas con el Ayuntamiento, que eran unos 200.000 euros. Y necesitaba salvar a la empresa. Y, como era de esperar, el juzgado de lo mercantil está investigando si esa actuación fue negligente o dolosa y ha citado para ello a la Alcaldesa, al presidente Azcón y a otros seis exresponsables del Gobierno Municipal en ese momento.

Pero es que la cosa no acaba ahí. En febrero del 2024, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón declaró que Cublan tenía un indiscutible derecho a la licencia. Y en octubre del 2023, con Natalia Chueca ya como Alcaldesa, el Ayuntamiento concedió la licencia con la misma documentación que antes había considerado insuficiente. Entonces, nos preguntamos si esto es una casualidad o es el *modus operandi* del Partido Popular, que suele ser muy chanchullero. Y, mientras tanto, están los trabajadores que debían ser subrogados por el Ayuntamiento tras la reversión de la concesión y no fueron dados de alta ni cobraron sus salarios.

Así que la pregunta que tenemos aquí, y más allá yo creo que durante la comparecencia que tenemos en el Pleno hablaremos más de esto. Nuestra pregunta y nuestra preocupación es cuánto le va a costar a las arcas esta manera de actuar, cuánto nos puede costar a los zaragozanos y zaragozanas esta manera de gobernar.

**Sra. Presidenta:** Ahora Vox, tiene la palabra señora Torres.

**Torres Pulido:** Gracias, Presidenta. Bueno, pues nosotros vamos a repetir lo que estamos diciendo en todas nuestras intervenciones en las diferentes comisiones plenarias. La postura del Grupo Municipal Vox es una postura de prudencia. ¿Y por qué?, pues porque esto es un proceso concursal. Y esto está en los juzgados. Y nosotros, desde luego, no vamos a emitir opiniones a favor de una cuestión o de la otra porque creemos que ni estamos nosotros capacitados para hacerlo ni creemos que debamos de hacerlo.

Porque si tenemos que hacer valoraciones políticas, que nosotros también sabemos hacerlas, y tenemos que criticar actuaciones, pues la historia más o menos yo creo que nos la conocemos todos. Mejor se la pueden conocer ustedes, señora Aparicio, que viene de la época del Partido Socialista o Zaragoza en Común, que también estuvo gobernando cuando el Spa Ranillas lo teníamos ahí. Quiero decir, que nosotros quizás somos los que venimos más tarde y, por lo tanto, estamos teniendo que aprender y estudiar este tema a base de documentación y documentación. Más que nada por tener lo más claro posible cuál es la sucesión de los hechos.

Y, es verdad, seguramente el Partido Popular tendrá que explicar cuestiones. Pero también tendrán que explicar ustedes, señora Aparicio, y también ustedes, señora Tomás, porque si empezamos a remontarnos, como ustedes dicen en sus intervenciones, y llegamos a la licencia, pues la primera cosa que tendrían que explicar es, pero ¿por qué estaban funcionando sin licencia de funcionamiento durante años y años? Pues, hombre, también podrían ustedes explicar alguna cuestión.

Y sí, es verdad, hay muchas sentencias y muy preocupantes, porque en eso sí que estoy de acuerdo. El asunto es tremendamente preocupante. ¿Por qué?, por las consecuencias que pudiese, teóricamente, tener en las arcas municipales, en el Ayuntamiento y también a nivel personal. Porque recordemos que, si en algún momento, que esperemos que no sea así, las personas afectadas al final tuviesen alguna responsabilidad, pues el propio Ayuntamiento, por esta cuestión también podría reclamar y exigir esa reclamación económica a las propias personas físicas.

Nuestra pregunta, lo que a nosotros nos interesa, nosotros creemos que el Gobierno, más allá de lo que pueda suceder, tiene que hacer o creemos que tiene que hacer alguna provisión.

Y por ahí va nuestra pregunta. ¿Van a hacer ustedes alguna provisión para tener en cuenta este posible impacto económico que pueda afectar al Ayuntamiento de Zaragoza? Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bien, pues muchas gracias a todas las intervinientes. Y la verdad es que, escuchándoles, parece que hubiera sido el presidente o entonces alcalde, el señor Azcón, o la actual Alcaldesa, quien inauguró este espacio. Parece que fueron ellos quienes inauguraron esta concesión.

Mire, esta concesión que tengo aquí los pliegos la inauguró el señor Belloc. Por lo tanto, estamos hablando de la herencia a la que tantas veces se ha referido mi compañera cuando le han preguntado por las concesiones de la época en la que gobernó el Grupo Socialista. Por lo tanto, por contextualizar, porque se han remitido a la última parte a la que luego me referiré. Pero obvian la primera. Inauguró el señor Belloc y su equipo de Gobierno esta concesión y luego Zaragoza en Común, de la mano del alcalde Santisteve, continuó con esta concesión. Y estamos analizando ahora, en un momento de un concurso de acreedores, una situación muy concreta a la que luego me referiré. Por lo tanto, es bueno recordar de dónde viene este tema.

Una concesión en la que me he molestado en saber cuánto ha recibido el Ayuntamiento por, de acuerdo con los pliegos entonces pactados y luego, como siempre, empeorados en favor de, no en beneficio del Ayuntamiento, sino en perjuicio de él. Cómo fueron modificados los pliegos para que el canon, en lugar de ser el inicialmente previsto, fuera inferior.

Todo esto arroja unos datos muy interesantes y es que a mí no me consta que el Ayuntamiento haya recibido nunca nada por ningún canon en relación a esta concesión inicial que inauguró el Grupo Socialista. No me consta. Lo que sí que me consta es lo que, desde luego, debe a la Agencia Tributaria en concepto de canon o tasa, perdón, en la tasa de residuos, en la tasa de agua, en la falta de cumplimiento con la seguridad

social de los trabajadores. Es decir, todo el conjunto de incumplimientos con las distintas administraciones, incluida con la administración tributaria de este Ayuntamiento.

Una concesión inaugurada por el Grupo Socialista con cero ingresos a favor del Ayuntamiento. Deudas con las distintas administraciones públicas, con trabajadores, con la Agencia Tributaria, con el agua, la luz. Y estamos hablando ahora de responsabilidad que, al parecer, ustedes creen que merece la pena comentar en relación a nuestra Alcaldesa, al que es Presidente del Gobierno de Aragón y, desde luego, a la Presidenta de las Cortes. Ustedes jamás, jamás en esta Comisión se han interesado por el estado de esta concesión. Y no digan que era porque no tenían acceso a la información, porque el acceso a la información la han tenido. Interés político en este tema no han tenido nunca. Luego, si ustedes, contestándose a la pregunta, tienen interés porque salta en un medio de comunicación, lo que hay que preguntarse es quién tiene interés en este tema. Y si, desde luego, no es el Ayuntamiento, que es perjudicado porque es acreedor y tiene deudas que no le han sido pagadas, el Ayuntamiento no es el que se beneficia de esta situación. Luego, cabe pensar quién puede ser el deudor, la empresa deudora que está en concurso de acreedores, es la que tiene interés en este tema.

Bien, lo cierto es que en el procedimiento judicial al que ustedes se refieren estamos en una situación concursal y la situación en concursal, en la pieza sexta, lo que se dirime que es la calificación del concurso. Lo que se intenta dirimir es si hay una culpabilidad grave, es decir, una culpabilidad de acuerdo con la legislación mercantil del deudor. Artículo 442: "El concurso se calificará como culpable cuando la generación o agravación del estado de insolvencia hubiera mediado dolo o culpa grave del deudor". Me paro aquí. ¿En qué modo el Ayuntamiento es deudor?, si es la sociedad la que es deudora, la que está en concurso es la sociedad. Luego, es obvio que no es el Ayuntamiento de Zaragoza, no es la Alcaldesa, no es el Presidente del Gobierno de Aragón, no es ninguno de los que se les ha llamado como posibles afectados los deudores. Seguimos: o si los tuviera, sus representantes legales. No los son. También, si es una persona jurídica, de sus administradores o liquidadores de hecho, de derecho o sus directores generales. Es decir, más allá de los órganos de administración formalmente constituidos, aquellos que por la vía de hecho pudieran ser administradores de hecho o tuvieran un papel de gerencia o fueran liquidadores. En definitiva, que tuvieran un rol activo en la gestión para generar, con dolo o culpa grave, el estado de insolvencia o su agravación.

No vale cualquier situación de culpa a la que pudiéramos entender como una culpa normal, habitual. No, no, no. Es que regula la ley concursal qué supuestos son susceptibles de culpabilidad. Y dice: "Cuando el deudor", es decir, la empresa que debe, no el Ayuntamiento, el que debe, el que debe es la empresa. "El deudor hubiera alzado con la totalidad o parte de sus bienes en perjuicio de los acreedores". ¿En qué modo las personas a las que usted se refiere o el propio Ayuntamiento es parte de estos supuestos? Es que la ley concursal regula los supuestos subjetivos y los supuestos objetivos, el ámbito objetivo en el que hay que analizar la culpa relacionada con el ámbito mercantil, con las obligaciones mercantiles. No vale cualquier culpa, ni la administrativa, que para eso se dirime en el ámbito administrativo, ni la patrimonial, ni la civil. Que para eso hay jurisdicciones, o en su caso la penal, que también las jurisdicciones especiales tienen sus propios ámbitos de aplicación.

Por lo tanto, ustedes obvian los supuestos que contempla la ley concursal para dirimir quién puede ser llamado como afectado. Qué supuestos son los que deben entenderse como culpa o dolo y que deben dar lugar a una situación de insolvencia o de agravación y acogen la invocación de personas afectadas. Que en el concurso, en la pieza de calificación se apela para adoptar la posición del administrador concursal y de algunos de los acreedores.

Es decir, ustedes no entran en dirimir si los gestores de verdad de esta sociedad, si los administradores lo han hecho bien, mal o regular. No les importa la gestión de todos ellos. Lo que les importa es aceptar ya de facto que una Alcaldesa y unos representantes políticos de mayor rango que tiene esta comunidad autónoma puedan ser culpables no siendo administradores de hecho y no siendo socios o administradores de una concesión.

Pues bueno, pues claramente está claro que hay un interés que no es el interés general, porque debe dinero esta sociedad, esta empresa en concurso de acreedores, al Ayuntamiento de Zaragoza. Y que, además, bajo una gestión que trae consecuencia de unos pliegos de nada más y nada menos de la sociedad expoempresarial. Pues de acuerdo con estos pliegos, las consecuencias económicas son las que diriman el

pliego de condiciones. Es que la respuesta a su pregunta no la tiene que formular a esta Comisión. Léase los pliegos y mire las consecuencias. Es que lo que ustedes plantean es hacer causa de la reivindicación que en el concurso hace o el administrador o sus acreedores a través de sus representaciones, obviando de la ecuación al que sí la ley concursal establece que debe ser examinado para ver si el concurso es culpable o fortuito. Que son sus administradores de hecho o de derecho. Ustedes entienden que sí, que ya, que tienen responsabilidad. Oiga, pero si la ley dice claramente quién, cuál es el ámbito subjetivo y cuál es el ámbito objetivo.

Luego, si ustedes políticamente nunca han presentado ningún tipo de pregunta, requerimiento o se han interesado por esta concesión. Si usted misma reconoce que surge el interés cuando un medio de comunicación se hace eco cuando, además, claramente la ley concursal establece quién puede ser, cuándo debe ser entendida la situación de concurso como culpable, quién puede ser afectado por esta situación y qué supuestos objetivamente dan lugar a esta situación.

Y ven, ustedes acogen esa tesis, que precisamente no es la que beneficia al Ayuntamiento. Y además de una secuencia de actos administrativos que, en todo caso, se pueden dirimir en otras jurisdicciones. Ya responsabilizan de ellas a las personas llamadas como afectados en una pieza de calificación de un concurso de acreedores de una empresa que voluntariamente ha entrado en situación concursal. Simplemente por acoger las tesis de la concursada o de sus socios o de sus acreedores.

Bueno, pues ustedes están claramente alineados con una posición, que no es el interés general de este Ayuntamiento, porque, en el fondo, lo que se está dirimiendo aquí es, de acuerdo con los pliegos y la interpretación jurídica de los pliegos, en sede de este concurso, cómo tiene que liquidarse esta concesión. Y, evidentemente, lo que los técnicos del Ayuntamiento entienden que debe valer esta concesión en su fase de liquidación dista muchísimo de lo que dicen el administrador o los acreedores respecto a lo que dicen que vale esta concesión. Es una cuestión económica. Los técnicos del Ayuntamiento lo cuantifican en una cantidad muy por debajo de lo que reivindican otros. Y en el fondo ustedes están con los que entienden que debe pagar más. Bueno, pues esa es su tesis, pues ya veremos.

Pero, en cualquier caso, son los pliegos de la concesión los que le tienen que dar a usted la pista de la pregunta que formula. Porque usted ya está haciendo responsables a personas que tienen, desde luego, la garantía procesal para defenderse y que, además, de acuerdo con los ámbitos subjetivos y objetivos, pues, hombre, por lo menos les alberga esa posibilidad.

Y en relación a lo que se dirime en el concurso este tema está judicializado no solamente en el concurso de acreedores, sino por otros procedimientos judiciales, que algunos se han relatado. Y, desde luego, lo que no tengo duda es que se defenderán los intereses generales, que el supuesto de responsabilidad que usted intenta trasladar a esta Comisión, desde luego, dista mucho de los supuestos que recoge la ley concursal. Y, que en el supuesto de que en la pieza de liquidación del concurso o en los procedimientos judiciales que se han interpuesto el Ayuntamiento tenga que pagar, no será por la responsabilidad que usted invoca, sino porque los pliegos del concurso, perdón, de la concesión. Y la interpretación jurídica que se haga de los mismos, así le obligará. Por el tipo de concesión y por el tipo de interpretación.

Pero ustedes están en esa demagogia, en decir que si hay algún tipo de responsabilidad será igual que lo que tenga que pagar el Ayuntamiento. Oiga, deje que se defiendan, pero en cualquier caso son los pliegos los que determinan cuánto al final de una concesión, cuánto en la fase de liquidación debe abonarse o si se tiene que abonar algo. Y en eso distan muchísimo lo que piensan los técnicos de lo que piensa la sociedad deudora. Digo “deudora” porque debe a este Ayuntamiento y no me consta que haya ingresado nada. Nada de nada de nada.

No deja de ser paradójico que una sociedad que no ingresa nada, que está debiendo lo más básico, que son los suministros, los impuestos, que no se le conoce que haya pagado ningún tipo de canon. Ahora ustedes adopten *per se* el supuesto de responsabilidad que a todas luces, desde luego, parece muy discutible, y que, en cualquier caso, tendrán la oportunidad de esgrimir las alegaciones correspondientes todas las personas consideradas como afectadas. Muchas gracias.

**Sra. Gaspar Ruz:** Ahora sí, señora Consejera, gracias. Señora Aparicio, le pido disculpas si se ha sentido usted ofendida, pero por mi inexperiencia le digo que yo reproduzco el tono que suelo escuchar en

esta sala y especialmente viniendo de su grupo municipal. Pero le pido mis más sinceras disculpas si he equivocado el sitio y no era en esta Comisión donde tenía que adoptar este tono.

Y respecto al tema de la comparecencia, yo ya lo dije hace unos días en la Comisión de Economía, creo que fue, y lo repito otra vez aquí: Yo no voy a hacer política con un asunto que está en manos de un juzgado, y mantengo la misma posición. Aquí hay un expediente que llevaba pendiente de resolverse diez años porque la solicitud de licencia de funcionamiento se solicitó en febrero del 2011, aunque el centro llevaba inaugurado muchos años antes. No se sabe qué pasa durante esos diez años hasta que en 2021 vuelve a salir y se determina que el centro no cumple con las condiciones de prevención que exige el servicio de bomberos y se le deniega la licencia de funcionamiento.

A ver si yo me aclaro. Nos rasgamos ahora las vestiduras por unas eventuales consecuencias económicas futuras derivadas de un procedimiento civil mercantil que aún no tiene sentencia. Y, nos olvidamos, qué cosas, de un dato que sí que es firme, que está documentado y que sí que debería haberles perturbado muchísimo tiempo antes.

Como les ha dicho la señora Solans. Cublan dejó de pagar el canon de concesión. Acumuló cerca de 300 millones de euros de deuda con este Ayuntamiento en tasas, en servicios, con cortes de suministro incluidos y la propia empresa arrastraba, según reconoce el Gobierno, una deuda de 33 millones de euros. Y esta deuda no les preocupaba. Ustedes hubiesen renovado la licencia a Cublan tranquilamente a pesar de estar acumulando impagos. No les preocupa tanto el dinero de los zaragozanos. Les preocupa ahora, pero entonces no les preocupaba. Y esta sí que era una alarma pública y era objetiva y no dependía de ninguna sentencia judicial futura. Y, sin embargo, ¿exigieron ustedes explicaciones con la misma insistencia y con la misma urgencia que lo hacen hoy?

Yo creo que esta comparecencia, en el fondo solamente busca ruido y titulares, y es la verdadera intención de la comparecencia. Yo les diría que dejen hacer su trabajo a los tribunales, y al equipo de Gobierno. Pedirles que colaboren con la justicia en todo momento, que entreguen toda la documentación que se les solicite.

Y sí que le voy a agradecer, señora Aparicio, una cuestión, porque ha preguntado qué va a pasar con las instalaciones, que las tenemos ahí muertas de risa, generando gasto y deteriorándose. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

**Sra. Tomás Bona:** Bueno, pues la verdad es que he tenido una grata sorpresa, y es que nunca pensaba yo que iba a escuchar a alguien del Partido Popular, a la Consejera, en público, no defender a una empresa. La verdad es que creo que es la primera vez. que escucho a alguien del Partido Popular en público que no defiende a una empresa. Y, bueno, siempre es una sorpresa y una gran sorpresa que usted diga que las empresas tienen que cumplir, la verdad.

Ha nombrado usted a Zaragoza en Común. Como estamos en la Comisión de Hacienda y como estas preguntas y como esta comparecencia se la hemos pedido a usted y es usted la que nos tiene que dar explicaciones, no voy a ser yo la que dé explicaciones sobre la actuación de Zaragoza en Común. Lo que sí que haré, sí lo haré en el Pleno, que para eso se ha pedido una comparecencia especial. Y entonces podré explicar tranquilamente lo que dice Zaragoza en Común, porque nosotras estamos muy tranquilas en cuanto a lo que dice Zaragoza en Común en este caso.

Pero claro, es que han llamado a declarar al Presidente del Gobierno de Aragón y a la Alcaldesa de Zaragoza. Y yo quiero decir una cosa. Si hubiese sido al revés, si esto hubiese pasado estando en el Gobierno alguien de Zaragoza en Común, acuérdense ustedes de la que se lió por un bote de gomina, acuérdense ustedes. ¿Qué estaría pasando?, ¿qué estaría pasando?, porque llaman a declarar a la Alcaldesa y al Presidente del Gobierno de Aragón y aquí se dice como: "No, hombre, pero que no pasa nada, pero que esto es una cosa, pero que eso se ve". Pues claro, es que me imagino que para ustedes la importancia depende de quién tenga que ir a declarar. Para ustedes la importancia depende de quién tiene que ir a declarar. Si tiene que ir a declarar alguien de izquierdas o tiene que ir a declarar alguien de Zaragoza en Común, todo es muy importante, todo es para sacarlo en primera plana en todos los periódicos, pero cuando a ustedes les piden desde la Judicatura que tienen que ir a declarar por unas cuestiones, pues es que esto es normal, no pasa nada, ya veremos lo que pasa.

Bueno, no, pues hay que tener siempre, o la piel la tienes muy fina siempre o la tienes muy dura siempre. Pero no puede ser que para unas cosas tengamos la piel muy fina y para otras cosas no. O sea, entendemos que este proceso es un proceso judicial que tendrá que seguir adelante y ya veremos lo que sucede, ya veremos.

Obviamente no habíamos hablado antes de este tema porque realmente no sabíamos nada de este tema antes. ¿Qué quiere que le diga?. Sí que a veces pensaba, porque había estado alguna vez y decía yo: "Unas instalaciones tan buenas que hay ahí". Pero no me imaginaba que pudiese haber un problema, no me imaginaba que hubiese problemas de pagos, no lo sabía. Hasta ahora que lo he sabido, y ahora cuando lo hemos sabido, pues creemos que es el momento de preguntarles a ustedes, que están en el Gobierno y que les han llamado a declarar. Que yo no digo que ustedes tengan la culpa, de que no tengan la culpa, de que sí, de que no, no lo sé. Les han llamado a declarar.

Y les quiero recordar que el baremo que ustedes tienen cuando llaman a declarar a unos o cuando llaman a declarar a otros es completamente diferente. Ustedes no se comportan de la misma manera cuando llaman a declarar a la gente de izquierda que cuando les llaman a declarar a ustedes. Cuando es a ustedes, pues no pasa nada, es una cosa normal. Cuando es a la gente izquierda, ¡oh!, vaya, ¿qué será, qué será?. Yo creo que esto hay que tener un poco eso, hay que ver las cosas con la importancia que tienen, y eso sería de agradecer cuando suceden ese tipo de cosas.

Mire, ha dicho usted que parecía que nos estábamos poniendo, tanto el Partido Socialista como Zaragoza en Común, que nos estábamos poniendo del lado de la empresa en este caso y que estábamos defendiendo los intereses de la empresa. Bien, nosotros defendemos los intereses de los trabajadores de la empresa. Yo los intereses de la empresa no los vengo aquí a defender, yo vengo a defender los intereses de los trabajadores y, por supuesto, también los intereses de Zaragoza. Lo que me preocupa es cuánto nos puede costar a las arcas públicas, si algo se ha hecho mal, cuánto nos puede costar.

Pero mire, que me diga usted que la Alcaldesa sí que está aquí para defender los intereses de los zaragozanos cuando, por ejemplo, la vemos como se bonifican continuamente, se pierden millones de euros en bonificaciones a grandes empresas. A mí no me parece que ahí esté actuando en mejorar el interés de los zaragozanos y de las zaragozanas. Yo creo que ahí no lo está haciendo.

O, por ejemplo, debatíamos el otro día en el debate la instalación de los centros de datos y que ustedes lo consideran como interés general y a mí me parece que no lo es. A mí me parece que vamos a perder agua, pero no solamente que vayamos a perder agua, sino que además vamos a perder la capacidad de ampliar y mejorar el tejido industrial de nuestra ciudad. Porque esos centros de datos van a consumir tanta electricidad que no va a poder crecer el tejido industrial en nuestra ciudad por 10 o 20 puestos de trabajo que tienen esos centros de datos una vez ya instalados. Vamos a perder capacidad de ampliar el tejido industrial en nuestra ciudad. Así que yo creo que en este caso tampoco está actuando en favor del interés general de la ciudadanía.

Así que yo creo que aquí ustedes tienen que dar las respuestas, tienen que afrontar la responsabilidad que tienen. Les han llamado a declarar, es una cosa que puede suceder. Pero recuerden ustedes que cuando llaman a declarar a cualquiera que no es de su partido, ustedes ponen el grito en el cielo y resulta que cuando van a declarar dos de las personas más importantes de esta ciudad, que son el Presidente del Gobierno de Aragón y la Alcaldesa. Parece que no pasa nada o que queremos enmarronar o echar aquí problemas donde no los hay.

No es que haya problemas o no, lo que queremos saber es cómo va a afectar esto a la ciudadanía.

**Sra. Presidenta:** Pues escuchado. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

**Sra. Torres Pulido:** Gracias. Yo creo que esto es factor humano. Pero yo les oigo hablar a ustedes y, lógicamente, cada uno de ustedes no es que falte a la verdad o diga la verdad. Porque yo creo que en este tema es muy complicado acertar y hablar con suficiente propiedad porque hay información de la que no disponemos. Y, por lo tanto, absolutamente ninguno de los que estamos aquí, podemos hablar, bajo mi punto de vista, con todos mis respetos a todos ustedes, con el conocimiento suficiente para hilar un discurso o para defender una postura que yo creo que, lógicamente, cada uno de ustedes defiende y no nosotros.

Vamos a ver, es que cuando ustedes hablan, o señora Solans, usted dice que es una empresa que no ha pagado nunca el canon, nosotros no decimos que lo haya pagado, que sí, que todos sabemos que hay un

histórico ahí, pero es que esto es un procedimiento judicial y no se habla de eso. Es que no se está hablando de si se paga canon o no. Como tampoco se habla de la licencia. Aquí lo que se está hablando es que hay un procedimiento abierto con el que esta empresa pretende ver si se declara el concurso culpable y hay una responsabilidad concursal derivada de esa denegación para utilizar la concesión como garantía para obtener una financiación.

Y, a partir de ahí, hay una serie de derivadas en este procedimiento concursal que tienen que ver, como ya se ha dicho aquí, con cuestiones laborales. Y hay muchos frentes todavía abiertos. Hay muchísimas sentencias ya, algunas en las que no cabe recurso, que verdaderamente son también preocupantes. Por lo menos a nosotros nos preocupa, que, como digo, no sabemos nosotros qué alcance podrán tener finalmente o qué peso podrán tener esas sentencias que ya no admiten ni recursos en la decisión que tome finalmente la juez.

Pero que nosotros, desde el Grupo Municipal Vox, lo que entendemos es que como Grupo debemos de pedir prudencia al Gobierno. La misma que creemos que tenemos nosotros en las diferentes comisiones plenarios, prudencia y, sobre todo, transparencia e información. Eso sí, eso lo hemos dicho y lo mantenemos, transparencia e información. La que puedan dar, lógicamente, no van a poder decir ni van a poder detallar cuál es la estrategia jurídica a llevar por nuestros servicios aquí. Habría que dar respuesta y habría que dar toda la información que los distintos Grupos Municipales pidan, independientemente de todo el histórico que hay detrás.

Y que, por supuesto, estaremos de acuerdo con usted, señora Solans, que esto viene de la izquierda. Que hay muchísimas cuestiones aquí que podríamos poner encima de la mesa y que incluso podríamos exigir responsabilidades políticas. Incluso podríamos exigir responsabilidades políticas de todo lo anterior. Pero es que estamos en un momento que creo que yo, y desde mi Grupo consideramos que llegará ese momento de exigir responsabilidades políticas. Y veremos entonces a quién les exigimos esas responsabilidades políticas. Y no solamente esas responsabilidades políticas. Se tendrán que dirigir a un grupo. Es que a lo mejor se tendrán que dirigir a uno, a dos o a tres. Ya veremos a ver qué es lo que sucede cuando todo este procedimiento acabe.

Insisto con esto, yo creo que el Gobierno de la ciudad no puede estar al margen de tener presente que este es un tema muy complicado y muy preocupante, porque además uno sabe cómo entra en juzgado, pero nunca sabe cómo sale. Es que eso es así. Esto está en manos, en este caso, de una juez, y que será ella la que sentencie y con la que habrá entonces que poner encima de la mesa cuáles son las consecuencias y cómo se afrontan.

Nosotros creemos que tenemos que tener una provisión. Tenemos que saber cuáles son las cifras, el margen, una horquilla de cifras entre las que nos estamos moviendo tanto en el terreno de las posibles responsabilidades desde el punto de vista laboral, desde un punto de vista de responsabilidad por parte del Ayuntamiento. Y, lógicamente hay también una posible responsabilidad a esas personas afectadas, que ya se verán o no, pero bueno, que esas no es necesario que nos cuantifiquen. Porque, efectivamente, de ser, serán responsabilidades personales.

Pero todo lo que tenga que ver con el bolsillo del ciudadano, eso sí creemos que debemos de manejar la horquilla de cifras y que se debería de, al menos, empezar a provisionar. Y si luego todo esto queda en nada, pues oiga, no pasa nada, son unas provisiones como se hacen en muchísimas otras ocasiones. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

**Sra. Aparicio Saínz de Varanda:** Gracias, Consejera. No me ha respondido absolutamente a ninguna de las preguntas que le he planteado en mi primera intervención. Ni tan siquiera me ha respondido a las que no tienen absolutamente nada que ver con el concurso de acreedores. No me ha respondido usted qué gastos estamos asumiendo como Ayuntamiento de Zaragoza después de la reversión de estas instalaciones. No me ha contestado usted qué plan llevan con estas instalaciones como Gobierno. No me ha contestado, señora Solans, qué está pasando con esas sentencias de los trabajadores y qué pueden suponer para el Ayuntamiento.

Soy consciente de que, obviamente, el Ayuntamiento ha vuelto a recurrirlo, ahora el Tribunal Supremo, porque ya era firme. Yo jueza no soy, ni muchísimo menos, el interés casacional de esto lo veo regulinchi. Pero bueno, pues ya nos dirá la jueza cuando nos volverá a tocar pagar más costas, supongo.

Mire, sí que me parece importante dejar claro cuál es la posición del Grupo Municipal Socialista. Porque parece que ahora la estrategia política del Partido Popular, porque se está repitiendo en muchas declaraciones, es coger y decir que ahora el Partido Socialista lo que pasa es que estamos defendiendo a una empresa. Miren, nuestra posición lo que es es de tremendísima preocupación, señora Solans, de tremenda preocupación por lo que esto puede suponer para el Ayuntamiento de Zaragoza.

Tanto yo en esta Comisión como mi compañero el señor Royo hemos preguntado varias veces por esta y por otras concesiones. La última vez que les pregunté por las concesiones fue una pregunta por escrito para que me dijeran cuál era el estado actual de todas y esta ni me la nombraron. Ni aparece, porque dijeron que esta no la llevaban. Pero es que las otras veces que les he preguntado, ustedes se han limitado a decirme que está judicializado el tema. Bueno, pues ya está, pues está judicializado. Y ahora nos encontramos con lo que nos hemos encontrado.

Usted, señora Solans, me viene a hablar de Belloc, obviamente, fue el que inició esta concesión. Pero, claro, el señor Belloc no era la única persona que había en este Ayuntamiento, como bien usted sabrá. Y, entonces, tengan cuidado también con las intervenciones que hacen porque ese informe, esa reducción del canon a la que usted se ha referido en su primera intervención, no le voy a decir yo quién firmaba los informes para esa aprobación. No se lo voy a decir porque no me parece de buen gusto, pero es una persona con cierta responsabilidad a día de hoy en su Gobierno.

La señora Gaspar decía: “¿qué ha pasado en estos diez años?”, y no le falta razón. En principio, lo que los jueces han dicho es que sí había licencia, que era una licencia tácita, es lo que ha reconocido el juzgado a partir del año 2011. ¿Y qué es lo que ocurre?, pues miren, llevo muchos días estudiando todo lo que ha salido, todas las informaciones publicadas en los medios de comunicación, he estado intentando recuperar acuerdos de Gobierno antiguos, investigando sentencias judiciales, y creo que es que los problemas empezaron cuando alguien se interesó por esa concesión. Porque si no, les digo, de verdad, ese alguien, por supuesto, es nuestro amigo el perejil de todas las salsas. Y claro, es que otra explicación me parece inverosímil, señora Solans. Porque si no, no sé cómo hemos llegado a esta situación.

Y, además, yo entiendo que estén preocupados, y se ve que están preocupados. La Alcaldesa está absolutamente callada y centrada en pedirle a la Diputación Provincial de Zaragoza la plaza de toros. El señor Lorén hace unas intervenciones que lo único que dice en sus ruedas de prensa son auténticas barbaridades, que empiezan ya a no tomarle en serio. Y claro, ustedes, que inauguran una alcantarilla con un atril y un escenario, de repente, en esto todos absolutamente callado como tumbas hasta que aparecen los medios de comunicación. Y entonces nos dicen que es que no habíamos preguntado antes. Es que ustedes, yo entiendo que estén preocupados porque se están jugando, intuyo, muchos millones de euros y la posible inhabilitación de todo un Gobierno, con las tres autoridades del Partido Popular más importantes de esta comunidad autónoma.

Y mire, señora Solans, me uno y voy a decir exactamente las mismas palabras que dijo mi compañero el señor Royo anteriormente, el otro día en la Comisión de Presidencia. Yo no quiero acabar con ningún Gobierno por la vía judicial, y menos por un procedimiento mercantil. Yo lo que quiero es que sean los ciudadanos los que democráticamente elijan que ustedes ya no pueden seguir gobernando esta ciudad. Pero es que, dicho esto, es que el Grupo Municipal Socialista nos hemos ido al contencioso administrativo. Porque dicen: “Es que no han preguntado”. Que es que no nos dejan acceder a los expedientes judiciales de los que está formando parte este Ayuntamiento. Es que nos hemos tenido que ir al contencioso porque no tenemos la información. Señora Solans, ¿a usted esto le parece de transparencia y de que el problema es que la oposición no pregunta? Lo triste es, ¿tendremos que esperar a un procedimiento contencioso administrativo para que todos los grupos de la oposición que estamos aquí sepamos de verdad qué es lo que está pasando con este procedimiento judicial? ¿No sería más fácil que ustedes nos lo contaran con transparencia? No. Y claro, yo digo, ¿por qué no nos lo quieren contar? ¿Qué es lo que está pasando? ¿De qué no nos estamos enterando? ¿Qué nos estamos perdiendo para que estén ustedes tan nerviosos y para que haya más

oscurantismo del que ha habido en la historia? Y mire que ustedes lo de la transparencia lo llevan regulinchi. Que haya más oscuridad de la que ha habido nunca. Pues porque algo, algo no sabemos.

Esperaremos a que el procedimiento mercantil culmine y se haga público o esperamos a que el contencioso administrativo nos permita acceder a la información. Pero ya es triste que tengamos que estar en estas los concejales de la oposición,

Señora Solans, insisto, ni una sola pregunta me ha respondido y yo solo quería saber de verdad si tenían ustedes alguna previsión de a lo que nos enfrentamos. Porque con todo lo que tenemos, ya lo que nos faltaba era que este Ayuntamiento tenga que acabar también pagando este problema. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muy bien, pues muchas gracias. Vamos a ver, por partes. No tienen que ir a declarar, señora Tomás. La palabra “declarar” no está en los artículos de la ley mercantil. Usted lo ha dicho hasta ocho o nueve veces, porque lo repita, no es declarar. Cuando en un procedimiento judicial alguien descalifica o le traslada una responsabilidad de tal índole como la que se desprende del escrito del deudor o de su administrador concursal. Obviamente los jueces te dan la oportunidad de defenderte. Es una garantía procesal. Es que si alguien habla mal de usted, ¿no querría usted defenderse? Es que es a la inversa, es que le dan la posibilidad de defenderse a esas personas a las que otras le han imputado una responsabilidad. ¿Qué menos que se puedan defender?, pero declarar no. Le remito concretamente a los artículos de la ley concursal donde se regula el procedimiento, les dan diez días para que puedan manifestar lo que a su derecho convenga. Es que a mí me gustaría poder comparecer ante un juez y poder defenderme si otro me traslada una responsabilidad así. Es más, si no lo hiciera, lo pediría. Es una garantía procesal. No van a declarar, porque lo repita tantas veces, no. Yo sé que a lo mejor puede esto tergiversarse. No. Es una garantía procesal. Tienen derecho, faltaría más, a defenderse, y tengan por seguro que se defenderán.

Y vuelvo por donde he empezado. El interés, los expedientes los han tenido a su disposición, los han tenido siempre. Cuestión diferente es que si están en ámbitos o instancias judiciales, pues obviamente están judicializados y son temas controvertidos. Pero que una empresa a la que en el año 2008, cuando me he remitido al señor Belloc era porque lo inauguró él y porque tuvo ocasión con la Expo de Zaragoza. Las consecuencias económicas derivadas están en los pliegos. No hace falta ir a dirimir responsabilidades, porque en todo caso, si las hubiera, serían responsabilidades que no forman parte de los supuestos objetivos de la ley mercantil.

Es que si hay un acto administrativo como es la denegación de una licencia por motivos técnicos, y de esto se irroga un daño y perjuicio, será una jurisdicción especial. Hay un procedimiento previsto para esto, que son los expedientes de responsabilidad patrimonial, y ahí se dirimirá. Por cierto, que el tránsito entre las solicitudes o denegaciones de las licencias y el tiempo que tardan en solicitar el concurso es visto y no visto.

Es decir, parece que aquí lo que hay es un claro interés de, con unos pronunciamientos judiciales, crear un artificio judicial. Para que, conscientes de la exposición pública de las autoridades políticas más importantes de nuestra comunidad autónoma, crear una presión y sucumbir a lo que la sociedad concursada y todas las personas que la representan, directa o indirectamente, puedan obtener en la fase de liquidación, que está judicializada también, el mayor importe.

Y estamos hablando de dinero. Y se reduce a eso. Los técnicos valoran las instalaciones en una cantidad y la gerencia, las sociedades, las administraciones de hecho, de derecho y otras muchas consideran que más. Y es esto. Y precisamente por no sucumbir a estas exigencias están expuestos públicamente. Y tengan por seguro que se defenderán, por supuesto, de todas las alegaciones, pero de acuerdo con la ley mercantil y de acuerdo con los supuestos que establece la ley mercantil.

Y las consecuencias económicas, léanse los pliegos, vayan a los pliegos y miren las consecuencias económicas de una inversión realizada en suelo municipal y miren a ver cuando se termina la concesión cómo terminan. Váyanse a los pliegos, si son de ustedes, son sus pliegos, son los pliegos de Zaragoza@expo. No tienen más que mirarse lo que en ese momento pusieron y ustedes sacan las consecuencias. Y con la experiencia que tienen, en especial usted, señora Aparicio, en el ámbito patrimonial y en el ámbito de las concesiones de servicio y, por lo tanto, sabe exactamente lo que se dirime cuando termina una concesión. Y sabe que no puede haber enriquecimiento injusto para una de las partes, ni siquiera, por supuesto, para el Ayuntamiento.

Con lo cual, ¿que hay que liquidar esto?, obviamente. ¿Y que hay una tensión?, es más que evidente. ¿Y que se ha visto una clarísima oportunidad mediática para erosionar a las tres máximas autoridades, Alcaldesa, Presidente y Presidenta de las Cortes?, pues obviamente. ¿Y que saben que en el procedimiento concursal se puede llegar a una transacción con las personas afectadas?, claro que lo establece la ley mercantil, estamos hablando de esto.

Pero tengan por seguro que las consecuencias económicas que se diriman en el concurso o en otras piezas derivadas del mismo están contempladas en los pliegos o en la interpretación que en los pliegos se haga. Y es sumamente interesante ver cómo una entidad que nunca jamás ha pagado el canon que se dice en los pliegos a favor del Ayuntamiento, reivindique un lucro incesante que para pagar el canon no tuvo. Y que, en este caso, en la pieza de calificación del concurso, reivindica. Fíjese lo que estamos diciendo. Cuando debía y podía no pagaba y ahora, en la pieza de calificación, reivindica un lucro que en su momento no tuvo para pagar el canon.

Hay mucho que decir. Se ha abierto, la verdad, expedientes que veremos dónde llegan y no se preocupen, volveremos a hablar de este tema. Pero por supuesto que cualquier persona y máximo las personas que son calificadas en este trámite procesal como afectados tienen el derecho a defenderse. Y no declaran, señora Tomás. Simplemente comparecen. Y, por supuesto, se defenderán con los trámites procesales que establece la ley. Faltaría más.

Y tengan por seguro que el Ayuntamiento es perjudicado, que están reconocidos los créditos que le debe esta empresa a favor del Ayuntamiento. Así que no se preocupen, que volveremos a este tema, y tengan por seguro que ejercerán su derecho a la defensa y también defenderán los intereses económicos del Ayuntamiento.

### **Interpelaciones (2 asuntos a tratar)**

**28. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de las gestiones realizadas con el objetivo de cobrar la deuda pendiente de la sociedad del Tiro de Pichón. [Cod. 17.056]**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la señora Aparicio.

**Sra. Aparicio Sáinz de Varanda:** Bueno, pues esto es un clásico ya. De hecho, la copio-pego, lo hago de vez en cuando para ver si hay algún avance. Con lo cual, no voy a volver otra vez a decir todo lo que hemos ido diciendo durante los últimos tres años. Creo que no tiene sentido.

El caso es que a principios de año fue la última vez que les pregunté y fue la Consejera la que me respondió en ese momento. Y me dijo literalmente que estaba convencida de que los servicios jurídicos, en colaboración con el Área de Hacienda y con el Área de Urbanismo, harían todo lo posible para que esa deuda no prescribiera. Y, siete meses después, la sensación que tengo, ojalá esté equivocada, es que no han hecho ustedes absolutamente nada. El recurso de reposición sigue sin resolverse, en realidad sigue incluso hasta sin número de expediente, por lo visto. Y según Urbanismo, yo les cuento, según Urbanismo esto no se resuelve porque hay un informe de los servicios jurídicos que dice que, claro, que hasta que no se resuelva el contencioso del tema del deslinde, pues que no se puede resolver el recurso de reposición.

Yo me mantengo en mis trece, porque soy cabezoncica. El contencioso no suspende la ejecutividad del acto, porque lo que hay en los tribunales no es el deslinde, sino el expediente, no es el expediente, perdón, que revisó de oficio la expropiación. Pero es que, ¿saben lo que me ocurre?, que por muy cabezona que sea, pues que no he podido ver ese informe de los servicios jurídicos, porque parece que es que en Urbanismo no lo encuentran, tal cual, como se lo estoy contando. ¿Qué les parece esto?, que les pido por escrito el expediente completo. Primero me mandan todo el expediente antiguo del Tiro de Pichón hasta el año 2018. Cuando les digo que si me están tomando el pelo, les pido que me manden el del recurso de reposición. Me mandan solo el recurso y les digo: “Pero no habéis hecho nada”. Y me dicen: “Es que hay un informe de los servicios jurídicos”. Y hago: “Pues mandádmelo”. Es que lo están buscando. Esta es la respuesta que he obtenido, con lo cual, he tenido que venir a la Comisión de Hacienda.

Les voy a hacer una sola pregunta, que es exactamente la misma que les hice en enero: ¿Qué gestiones se han llevado a cabo para recuperar los casi 10 millones de euros más los intereses de demora

que nos debe el Tiro de Pichón? Espero pedirles disculpas en mi siguiente turno y decir: “Es verdad, ustedes han hecho muchísimo”, porque la sensación que yo tengo es que ustedes no han hecho absolutamente nada. Y no entiendo cómo esto lo pueden permitir. Lo pueden permitir, además, cuando también lo dije en enero, es que en diciembre se cumplen los cuatro años de que se aprobó la revisión de oficio. ¿Son ustedes conscientes de que estamos arriesgando a que prescriba esta deuda? ¿Y a que nunca se la podamos volver a pedir al Tiro de Pichón? Y que no podamos recuperar ese dinero.

Intuyo que no han hecho absolutamente nada, ¿saben por qué? Pues porque la Alcaldesa no nos ha dicho que han hecho nada. Estoy convencida de que si de verdad hubiese hecho algo sobre este tema y además, viniendo como venimos del debate del estado de la ciudad. La Alcaldesa nos hubiese contado a bombo y platillo las maravillosas gestiones que ella, siempre ella, ha hecho para recuperar este dinero.

Y el caso es que de esto solo se habla una vez al año, una vez cada siete u ocho meses, cuando llega la pesada de la portavoz de Hacienda del Grupo Socialista y pregunta en esta Comisión. Y solo se habla de este tema cuando vengo yo, para que luego nos digan, luego espero que nunca nos vuelvan a decir: “No, de esto tampoco preguntaban”.

Y lo que les decía, ¿qué es lo que han hecho? Porque de lo que yo sé es que en Urbanismo, por no hacer, no se han molestado ni en darle número de expediente a ese recurso. Es que no se han molestado ni siquiera en llevar a cabo algún acto administrativo que seguramente yo les criticaría, “están intentando dar la patada para adelante”. Pues es que ni siquiera han hecho ningún acto administrativo que interrumpa la prescripción. ¿De verdad no han hecho ni eso? Es que no me lo puedo creer. No me puedo creer que estemos arriesgando a perder diez, doce millones de euros este Ayuntamiento y ustedes no hayan dado ni número de expediente al recurso.

Díganme, señora Cortés, que veo que le toca a usted. Dígame que estoy equivocada, por favor. Dígame que han hecho un montón de cosas. Dígame que no vamos a perder ese dinero. Dígame que han interrumpido la prescripción. Díganme algo por una vez. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la señora Cortés.

**Sra. Cortés:** Muchas gracias, señora Presidenta. A ver, señora Aparicio, yo creo sinceramente que, en todo este trámite, decir que el Ayuntamiento no ha hecho nada es injusto. Es injusto porque el Ayuntamiento ha hecho todo lo que estaba en su mano. Ha iniciado procedimientos de revisión cuando ha podido, ha pedido revisiones de expediente a otras administraciones cuando ha podido y ha interpuesto recursos cuando ha podido. Y ha seguido todos los itinerarios que la normativa, tanto judicial como administrativa, le ponía encima de la mesa.

¿Qué ocurre con esta Área de Hacienda?, que encuentra lo que encuentra. Tenemos dos vías abiertas, y lo saben bien porque lo han repetido ustedes en algunas intervenciones, tenemos una vía judicial abierta y una vía administrativa abierta. La vía judicial tenemos pendiente una sentencia y es verdad que había una cautelar, pero una cautelar que los informes del Consejo Consultivo aconsejan no ejecutar por prudencia. Y le está diciendo a un equipo de Gobierno por prudencia, porque no sabemos lo que va a pasar con la sentencia, no hacerlo. ¿Qué nos estarían diciendo si ante una recomendación de prudencia de un órgano consultivo nosotros actuásemos? ¿Qué nos estarían diciendo? Por lo tanto, si los servicios jurídicos y un órgano consultivo nos dice prudencia, creo que la prudencia exige, y la responsabilidad nos exige hacer ese caso.

Y en cuanto a la vía administrativa, hay un recurso interpuesto que no está solucionado, y la vía administrativa nos dice que, mientras no se resuelva ese recurso, se queda suspendido ese plazo de prescripción. Queda suspendido.

Por lo tanto, Hacienda no tiene un acto firme, tiene un acto suspendido. Por lo tanto, no puede impulsar ninguna actuación recaudatoria ante esa perspectiva. Y eso no podemos hacerlo. Entonces, en tanto en cuanto no se resuelva ese recurso, Hacienda no tiene la posibilidad de impulsar una actuación recaudatoria y, en este caso, de elaborar un plan de pagos como se hizo en su día, porque tenemos esa vía cerrada.

Con lo cual, Hacienda está a expensas de que se sustancie tanto la vía judicial como la vía administrativa. Y en ese sentido, está actuando. No hay más. Siguiendo los consejos, tanto del Consejo Consultivo como los consejos de los servicios jurídicos de la Casa. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra señora Aparicio.

**Sra. Aparicio Saínz de Varanda:** Señora Cortés, es que no han hecho nada en serio, dicen “prudencia”. Es que nos va a prescribir. Es que nos va a prescribir. Y ustedes lo saben. Porque el recurso de reposición no tiene ni número de expediente. Que no está apoyado esa paralización de la prescripción en ningún papel, en un informe jurídico que alguien mandó por correo electrónico y que luego no encuentran en Urbanismo. Esa es la base para no solucionar el recurso y no pedir el dinero al Tiro de Pichón. ¿Se dan cuenta de la barbaridad?

Y yo de verdad que entiendo que esto no es su culpa, pero sí va a ser su responsabilidad, va a ser responsabilidad de Hacienda, aunque no sea su culpa, como perdamos esos 12 millones de euros. Porque yo la sensación que acabo teniendo es que no los estamos pidiendo porque no les dan la gana de pedirlos. Así de claro.

Y no me gusta a mí hablar de estas cosas en las comisiones de Hacienda. Estas cosas, pues más para las ruedas de prensa, para los plenos, ¿verdad?. Pero, hombre, es que si no fuera el sitio donde el señor Presidente de la comunidad autónoma va a hacer las paellas con los amigos, pues a lo mejor no habría tanto problema.

Es que acabo pensando que es este el problema. Acabo pensando que es este, porque no me lo puedo creer. No me puedo creer que ustedes no hayan hecho absolutamente nada, que les avisé en enero de buena fe, que nos va a prescribir la deuda. Que es que Urbanismo no le ha dado un número de expediente, que no existe ese recurso a nivel administrativo.

No me cuenten movidas de prudencia, no me cuenten que es que la vía administrativa está parada. No, es que ustedes no han resuelto un recurso de reposición y nos va a prescribir una deuda al Tiro de Pichón de más de 12 millones de euros con todos los intereses de demora que llevamos acumulados y no la vamos a poder cobrar porque a ustedes no les ha dado la gana. No sé a quién no le da la gana. No sé si a ustedes, no sé si es al señor Serrano, que tiene en una carpeta sin número de expediente, no sé si es a los que no encuentran los informes jurídicos, yo no tengo ni idea de quién es. Pero lo que está claro es que hay alguien al que no le da la gana cobrarle al Tiro de Pichón.

**Sra. Presidenta:** La palabra para contestar señora Cortes.

**Sra. Cortés:** Pero vamos a ver, señora Aparicio, ¿cómo que no hemos hecho nada? Si a usted le parece poco que respetar la ley y seguir los consejos de los órganos consultivos no es hacer nada, oiga, eso puede que nos ayude a entender algunas de las cosas que están pasando en este país.

Que no, que no es verdad, señora Aparicio, y usted lo sabe, que el hecho de no estar un recurso resuelto donde se solicita una suspensión cautelar y pasa un mes sin que se haya resuelto, eso hace que se suspenda el acto. Por lo tanto, no corre el plazo de prescripción. Y lo están diciendo los servicios jurídicos, lo están diciendo. ¿Que no lo quiere entender?, me parece muy bien. ¿Que quiere ver fantasmas donde no los hay?, me parece muy bien. ¿Que quiere ir subiendo usted la cuantía de esto?, porque a la próxima intervención ya dejarán de ser 14, 12, serán ya 14. Claro, usted puede plantearlo como quiera, pero, oiga, que respetar la norma, respetar los informes de la asesoría jurídica y del Consejo Consultivo es lo que estamos haciendo. ¿Qué nos dirían si no estuviésemos haciendo eso y estuviésemos obrando justamente en contra de esos consejos? Estamos siguiendo la norma, estamos siguiendo la ley y estamos mostrando la prudencia que requiere hasta que se resuelva un recurso en la vía administrativa y un recurso judicial en la vía judicial. Muchas gracias.

**29. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de las consecuencias económicas para el Ayuntamiento de Zaragoza del concurso de acreedores de la Fundación Etopía, así como de la posible devolución de fondos europeos vinculadas a esta fundación. [Cod. 17.057]**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra.

**Sra. Aparicio Saínz de Varanda:** Gracias, señora Cortés. De verdad, paso ya de debatir, porque es que, insisto, no hay número de expediente.

Dicho eso, mañana complicada. Al final, ¿se da cuenta, señora Solans, que siempre acabamos en esta Comisión hablando de la gestión del señor Lorén, del señor Serrano y del señor Gimeno?, ¿no se da cuenta usted?. La verdad que cuando no es uno es otro y cuando no, todos a la vez.

Miren, yo no voy a criticar la decisión política de aniquilar la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. Se habló de esto en su momento. La derecha junto con la extrema derecha en este Ayuntamiento tiene mayoría, democráticamente tomaron una decisión, a mí no me gusta, pero es lo que tiene la democracia y ya se debatió en su día. Pero claro, el problema es que cuando se toma una decisión política y se toma una decisión ideológica, sea cual sea, bueno, pues hay que ver qué consecuencias jurídicas tienen esas decisiones y qué consecuencias económicas tienen esas decisiones.

Yo ya, últimamente, la verdad es que les va a regulinchi lo de ejecutar bien las decisiones políticas, porque entre GIESA; Ranillas; el parque de atracciones, últimamente, la verdad es que está complicado. Pero la cuestión es que ustedes toman la decisión de cargarse una fundación después de 20 años. Toman esa decisión porque saben perfectamente que si el Ayuntamiento deja de ser patrono, está abocada al fracaso y a la desaparición. Porque es una fundación potenciada y financiada por el propio Ayuntamiento, con colaboración público-privada. Pero, como le decía, ustedes gobiernan, es una decisión que toman ustedes, nada que decir al respecto. Pero la realidad es que esto nos aboca a otro proceso concursal, a más trabajadores sin cobrar la nómina, a otra entidad en ruina.

Y claro, yo, a lo que le interesa a esta Comisión, señora Solans, no sé si me responderá después de todo lo que me ha respondido a lo largo de la Comisión de hoy. Pero en el año 2024, cuando ustedes deciden anunciar la liquidación, la fundación gestionaba, puede que tenga mal el dato, pero unos 11 proyectos con financiación externa. Y alrededor de toda esa financiación, alrededor de unos 600 euros, 700.000 euros eran de fondos europeos. Y a mí me gustaría saber qué ha pasado con esos proyectos, ¿los está llevando a cabo el Ayuntamiento de Zaragoza?; ¿cuáles, en su caso, son los que ha asumido el Ayuntamiento?; ¿por cuánto dinero?; ¿vamos a tener que devolver algo de esa financiación?. Y si tenemos que devolver algo de fondos europeos, que espero de verdad que no, ¿qué consecuencias futuras puede tener? Porque tengo entendido, usted en esto es muchísimo más experta que yo y no me atrevería jamás a contradecirla. Pero hay determinadas líneas que, si no justificas o devuelves fondos, pueden incluso sancionarnos y no permitirnos presentarnos algún proyecto.

Claro, yo la sensación que tengo es que nos enfrentamos a otra chapuza más, esta vez del señor Gimeno, que es uno de los clásicos. Y es que, además, no lo digo yo, es que lo tuvo que decir el propio Gobierno de Aragón, presidido por el señor Azcón, que tuvo que obligarles a hacer un Patronato provisional para cerrar todo este proceso, porque su estrategia era dar la espantada y el que venga detrás que arree. Y tuvo que decir el Gobierno de Aragón que no se podía ir de aquí todo el mundo así, que esto hay que organizarlo y hay que hacer las cositas bien.

Es que la jueza de lo mercantil ha tenido que dictar también un auto, que también es contrario al Ayuntamiento, en el que dice que sí, que aquí tenemos que ir a renombrar un administrador concursal, que aquí hay masa, que aquí hay trabajadores. Porque la idea que llevaban ustedes, por lo visto, era largarse de la fundación. “Mira, que dejemos de ser patronos, hasta luego, ahí se las compongan”.

Yo no quiero decir nada, pero hay muchos paralelismos en muchas de las cosas que llevamos hablando esta mañana que tienen que ver con la chapucería en la gestión. Y mire, señor Solans, la estrategia de abandono deliberado que ustedes han llevado para conducir este proyecto a la ruina, y luego, claro, lo que hacen es, cuando está en ruina, hay que arreglarlo porque hemos sido nosotros los que la hemos causado.

Y entonces llega el señor Gimeno y le dicen: “No, mire, que tiene que volver el Ayuntamiento de Zaragoza a ser patrono”. ¿Y sabe lo que dice el señor Gimeno en las comisiones de Economía? También se lo digo para que le haga un favor y se lo explique. Que es que no, que el Ayuntamiento de Zaragoza ya no es patrono, que va él como persona, a título personal. Explíqueme lo peligroso que es hacer esas declaraciones. Yo no me querría ir a ninguna fundación ni a nada a título personal, sino en representación de este Ayuntamiento.

Mire, señora Solans, voy a acabar ya. Yo lo que quiero saber es cuánto, ya sé que me va a decir que no lo sabe y que además esto y que lo otro. Pero cuánto nos puede costar a la ciudadanía Etopía, ya que no

sabemos cuánto nos va a costar Ranillas, cuánto nos puede costar Etopía. ¿Qué pasa con los trabajadores que están sin cobrar?, ¿qué pasa con los fondos europeos?, ¿hay algo más que no sepamos?

Y esta pregunta la hago porque últimamente siempre hay cosas que no sabemos en los procedimientos.

**Sra. Presidenta:** Pues para la respuesta tiene de nuevo la palabra señora Cortés.

**Sra. Cortés:** Muchas gracias, señora Aparicio, por todo. A ver, lo primero que quería decirle es que cuando utilizan ustedes los términos esos de aniquilar, cargarse. El Ayuntamiento de Zaragoza lo único que decide es salir del Patronato, quiere decir, que ahí se siguió la fundación y podía haber seguido perfectamente.

Y, de hecho, usted podía haber hecho algo por salvar esa Fundación. Usted podía haber trabajado por salvar esa Fundación. Porque se ofreció a la entidad Ibercivis, que es participante del Ministerio de Educación, y entonces era ministra subjefa actual ahora en Aragón, y no la quiso. Y no la quiso. Oiga, no lo vieron tan interesante como usted quiere hacernos ver o a lo mejor no estuvo bien aconsejada, pero podía haberlo hecho perfectamente, haberse interesado.

Y cuando habla de que la llevaron a la ruina, hombre. Precisamente, viable, viable, esa fundación no era. Y también le podría preguntar al que era Gerente, que también lo tiene usted bien cerca ahora, porque se ha pasado justo enfrente de la Plaza del Pilar. No se quedó allí a velar por la fundación, decidió marcharse a la Delegación del Gobierno, que parecía algo más importante o más apetitoso para él.

En cuanto a la respuesta, mire, su preocupación por los fondos europeos, ya le digo yo que creo que es una pregunta que se la voy a zanjar ya creo que hoy y para siempre. Nada tiene que ver la dirección de fondos europeos ni los fondos europeos de este Ayuntamiento ya con lo que pase en esa Fundación, porque ya no es patrón el Ayuntamiento. Por lo tanto, la liquidación, la finalización de esos fondos depende de los coordinadores de esos fondos en función de las instrucciones que están en el convenio de subvención. Y, a partir de ahí, es el Coordinador el que se pone en contacto con el resto de los participantes en el fondo y será la Comisión Europea la que decida. Pero el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene ninguna noticia ni ninguna información que le podamos dar porque ya no se nos facilita en absoluto.

**Sra. Presidenta:** Para contestar tiene de nuevo la palabra la señora Aparicio.

**Sra. Aparicio Sáinz de Varanda:** Señora Cortés, pero entonces, ¿están o no están?. Porque se supone que el Gobierno de Aragón les obligó a hacer un Patronato provisional y obligó al Ayuntamiento de Zaragoza, a la Ibercaja y a la Universidad a volver. Entonces, ¿están o no están?, ¿o es verdad lo que dice el señor Gimeno?, que a los patronatos de la Fundación va a nivel personal. No, lo digo porque entonces le preguntaré tomando un café abajo en vez de en Comisión. Claro, a ver qué está pasando.

Ustedes no me han dicho la verdad. El Ayuntamiento está. De patrono, porque ha tenido que volver en un Patronato provisional. Señora Cortés, esa es la realidad. A lo mejor el señor Gimeno va a título personal, no lo sé. Y han tenido que volver porque ustedes dieron la espantada como intentaron hacer todos al irse ustedes. Y, el Gobierno de Aragón, fundaciones, el Gobierno de Aragón les tuvo que decir que así no se podían cerrar las cosas. Que había que crear un Patronato provisional y que ese Patronato provisional era el que tenía que liquidar la Fundación. Así que no nos engañen.

Con lo cual, sí que tienen que tener información de esos proyectos europeos. Y en el hipotético caso, que no es así, de que ustedes como Ayuntamiento no estuviesen en ese Patronato provisional, ¿en serio me están diciendo que el Ayuntamiento de Zaragoza no ha ido a ninguno de esos proyectos como socio de la fundación?, ¿los comprobamos?. Por supuesto que sobre esto también tienen información, como sobre todo lo que no nos cuentan. Es que usted me acaba de decir que no están, que se lo he dicho yo en mi primera intervención, que es que se lo he dicho, que le he dejado la pista. Que le he dicho que el Gobierno del señor Azcón tuvo que obligarles a hacer el Patronato provisional porque se iban y el que venga detrás que arree. Y aun así usted me vuelve a insistir.

Y sí, ustedes aniquilaron la Fundación. Y no se lo reprocho, insisto que no se lo reprocho. Fue una decisión política. Y ustedes tienen la mayoría y tienen todo el derecho del mundo a tomar las decisiones políticas que crean convenientes. Pero ustedes fueron los que decidieron políticamente acabar con esta

Fundación. Y esto es lo que hay. Y acaban con esta Fundación, pero luego se encuentran con el problema de que tienen que volver para solucionar lo que ustedes han creado.

Y, por supuesto, vuelven otra vez a no responderme. Además de engañarme, no me responden. ¿Qué pasa con los otros grupos?, usted me ha dicho que nada. Ya lo veremos. ¿Y con los trabajadores?, ¿qué pasa con los trabajadores de esa Fundación?. ¿Sabemos algo?, ¿o tampoco sabemos nada porque ya no estamos en el Patronato?

**Sra. Presidenta:** Tiene de nuevo la palabra la señora Cortés.

**Sra. Cortés:** Pues, señora Aparicio, de verdad, yo le insisto que el Ayuntamiento decide salir del Patronato de la Fundación. Y la liquidación o la retirada o el cese de participación en un proyecto europeo lo lleva de la mano el Coordinador del proyecto europeo. Y ese Coordinador, es el que hace el informe; el que presenta las causas; los motivos; las razones; el cese de actividades; el cese de las actuaciones. Y eso es aprobado por la Comisión Europea. Y es el propio Coordinador el que se pone en contacto con aquellos que sean partícipes en el proyecto europeo correspondiente y es allí donde tienen esa información.

A este Ayuntamiento no le llega esa información. Si fuese participar en algún proyecto le llegaría, pero hasta el momento este Ayuntamiento no ha tenido ninguna información de esos proyectos. Y nadie ha tenido esa notificación todavía. Con lo cual, cuando se desarrolle todo el proyecto de cese de participación en esos procesos es cuando, como digo, el Coordinador del proyecto, en función de la información que viene en el convenio de subvención, el que dará la información a los restos de participantes.

**Sra. Presidenta:** Seguimos.

#### **Preguntas de respuesta oral (3 asuntos a tratar)**

**30. [ZEC] Sobre costes para las arcas municipales del proceso judicial de Cublan y el tiempo en que fue concesionario del Spa de Ranillas, en cuanto a ingresos y gastos actuales o previsiones a futuro. [Cod. 17.050]**

*( Punto tratado conjuntamente en el punto 27)*

**31. [ZEC] Sobre reequilibrio económico y problemas detectados en la instalación de las marquesinas JC Decaux. [Cod. 17.051]**

*(Este punto se contestará por escrito )*

**Sra. Tomás Bona:** Vamos a retirar las dos preguntas que teníamos para acabar cuanto antes la Comisión porque tenemos una Comisión siguiente. Lo que sí que pido desde aquí es que se nos respondan ya a las preguntas hoy o mañana, por favor, a las dos preguntas, tanto a esta como a la que teníamos sobrevenida, para que se nos conteste hoy o mañana por la mañana.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Aceptamos la propuesta de Zaragoza en Común, se lo agradecemos.

**32. [VOX] ¿Cuál es la estimación del impacto económico que las sentencias condenatorias y los procedimientos aún pendientes relativos al Spa de Ranillas podrían llegar a suponer para las arcas municipales y qué estrategia va a seguir el gobierno municipal, a través del Área de Hacienda y de los servicios jurídicos para provisionar el posible impacto económico? [Cod. 17.117]**

*( Punto tratado conjuntamente en el punto 27)*

#### **Ruegos (1 asunto a tratar)**

**33. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).**

**Asuntos incorporados tras la convocatoria (1 asunto a tratar)**

**34. [ZEC] Sobre que medidas van a adoptar para mejorar la coordinación en el seguimiento de los pagos de las concesiones del Parque Jose Antonio Labordeta. [Cod. 17.150]**

*(Este punto se contestará por escrito )*

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**

**LA PRESIDENTA**

(firmado electrónicamente)

**LA SECRETARIA,**

(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Blanca Solans García**

**Fdo: Astrid García Graells**